

LA CRÓNICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.



Edición de Madrid.

MADRID: Se suscribe en la Administración del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Baillière, Príncipe, 11; Lecocq López, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 16 rs. al mes.

Jueves 1.º de Julio de 1858.

PROVINCIA: En las principales librerías y por carta franca a la Administración de La Crónica: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: París, Librería Española, rue de Provence; Londres, 466 Fenchurch Street; Habana, Sres. Charlain Fernandez, calle del Obispo: tres meses 90 rs.

Año II.—Núm. 455.

ADVERTENCIA.

Hace días que tenemos entregada a la censura una lindísima novela inédita de Alejandro Dumas, que comenzaremos a publicar tan luego como se nos devuelva aprobada.

Boletín del día.

La Gaceta del 30 no contiene disposición alguna de general interés.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Gaceta.)

Francia 28.—Han llegado dos diplomáticos de Dinamarca. Se supone que su llegada tiene relación con el asunto de los Duceos.

Turín 29.—Se cree que nuestro gobierno enviará también un representante a Constantinopla para las conferencias sobre Montenegro.

Un guardia del presidio de Génova fué muerto por los presidiarios que querían fuzarse. La descarga de la tropa produjo 3 muertos y 12 heridos.

RAMON RODRIGUEZ CORREA

LA CRÓNICA.

La crisis ministerial, según las noticias que de público circulan, debe darse por resuelta.

Como en otro lugar verán nuestros lectores, á quienes damos á conocer extensamente las noticias de los periódicos y la opinión de algunos de ellos sobre los sucesos políticos ocurridos desde el lunes, ayer fué llamado á palacio el general O'Donnell, al que S. M. encomendó la formación de un ministerio, por haber admitido la dimisión al señor Isturiz y á sus colegas de Gabinete.

La causa de este paso por parte del Gobierno, no ha podido ser mas eminentemente política. Se trataba de la conveniencia de reunir la tercera legislatura del Parlamento actual, ó de disolver la Cámara popular, y cada uno de los consejeros de la Corona espuso su opinión, según su leal saber y entender, dando los debates por resultado la desavenencia entre los ministros, aunque entre estos obtuvo mayoría la idea de la disolución.

Ayer dábamos como posible la formación de un Gabinete sobre la base Isturiz, y lo que así nos movía á pensar era el que el presidente del Consejo se contaba en la mayoría de los ministros que creían conveniente disolver el Congreso. Dentro del juego desembarazado y fiel de las instituciones constitucionales, cabía en efecto esta solución de la crisis, siendo reemplazados los ministros disidentes por personas respetables conformes con la política de aquellos cuya opinión había estado en mayoría.

Sin embargo, S. M. en su alta sabiduría ha creído mas beneficioso á los intereses públicos admitir á todos los ministros del Gabinete Isturiz la dimisión que de sus cargos habían elevado al Trono, y, monárquicos-constitucionales, acatamos con respeto la conducta de la Reina.

Hemos apoyado al Gabinete Isturiz con el mayor desinterés, permaneciendo lejos de las regiones gubernamentales sin pedir ni merecerle el mas leve favor. Sin tener en cuenta para nada los nombres de las personas que lo componían, le hemos dado nuestro apoyo, porque nuestras convicciones y la lealtad que debemos á nuestro partido nos obligaban á ello. Creíamos y creemos que el Ministerio Isturiz ha prestado y aun podía prestar algunos servicios á las ideas conservadoras, y, ante esta consideración, hemos sabido posponer la falta de conformidad que en algunas cuestiones de conducta, cuestiones de poca monta si se quiere, ha habido entre nuestra manera de ver las cosas y la del Gabinete dimisionario. Sentimos, pues, no ver ya al Sr. Isturiz al frente del Gobierno, y hacemos esta declaración en momentos en que no puede ya calificarse de interesada. Su permanencia en el poder habría significado la preponderancia de la idea liberal conservadora sobre la reaccionaria, una vez ostensible la lucha de distintas tendencias en el seno del Gabinete, y á nosotros nos satisfacía ver aquella representada en el poder por el nombre del Sr. Isturiz.

A estas horas, el general O'Donnell debe haber constituido ministerio, á juzgar por lo que aseguran sus mas íntimos amigos, y por los trabajos que se cree había preparado, para el caso de que S. M. confiara aquel encargo al conde de Lucena.

No debemos aventurarnos á hacer el mas ligero pronóstico sobre la política que hoy se inaugura con el nombramiento de nuevos consejeros que acaso publique la Gaceta. Si tal hicieramos, antes de conocer la marcha que piensa emprender el Gabinete del general O'Donnell, nuestras palabras se tendrían por hijas de esperanzas ó de temores de que se nos supusiera animados. Tiempo tendre-

mos de juzgarlo, y de juzgarlo con imparcialidad.

Sus ya reconocidos amigos pedirán calma á la prensa, y nosotros queremos anticiparnos á sus deseos.

Concluamos, pues, despidiendo benévolutamente al ministerio Isturiz, á cuya caída, lo decimos con placer, después de haberle prestado nuestro leal apoyo, conservamos la modesta posición de escritores públicos que teníamos cuando ascendió al poder.

M. CAMPOS.

No queremos privar á nuestros lectores de todas las noticias y pormenores que refieren los periódicos y las publicaciones autógrafas.

El Correo se espresa así:

«La crisis ministerial está en vía de solución. El señor general O'Donnell se halla encargado de formar gabinete. Esta mañana á las nueve recibí en su quinta de Somosaguas una carta de palacio, anunciándole que S. M. la Reina deseaba se presentase en él á la una. A esta hora se ha presentado en efecto en palacio el señor general O'Donnell, y después de diez minutos de afectuosa conferencia con la Reina, S. M. se ha dignado encargarle la formación de un nuevo Ministerio. En seguida, y después de tener el honor de saludar á S. M. el rey, el general O'Donnell se ha retirado de palacio y celebrado una conferencia con algunos hombres políticos de importancia. Se cree que esta noche, ó mañana á mas tardar, quedará constituido el nuevo Gabinete, para formar el cual se habia de diversas personas, cuyos nombres creamos deber abstenernos de comunicar por hoy, pues en el momento en que escribimos no hay todavía nada positivo.

Última hora, á las seis de la tarde. Las personas que hasta ahora tienen mas probabilidad para constituir Gabinete son: general O'Donnell, Guerra y presidencia. —D. Fernando Calderón Collantes, Gracia y Justicia, y el marqués de Corvera, Gubernación.»

La Correspondencia, después de confirmar las noticias que ayer dimos sobre el Consejo del lunes, dice anoche lo siguiente, refiriéndose al del martes:

«El Consejo de ayer no ofreció cosa alguna notable. Cada ministro persistió en sus ideas respecto á la disolución de Cortés, prestando la mayoría de la rectificación de listas, por considerarse una cuestión secundaria en tanto que no se hubiese resuelto la principal.

No habiéndose logrado avenir las opiniones de los ministros, el Sr. Isturiz subió ayer á las seis y cuarto de la tarde á poner las dimisiones de todos, en manos de S. M. la Reina. Esta señora se dignó preguntar al Sr. Isturiz que supuesto que todos iban á retirarse, á qué persona podría confiar la formación de un nuevo Gabinete. El señor Isturiz se excusó de dar consejo sobre este delicado asunto, dejando la elección á la alta penetración de S. M. la Reina.

Mas tarde el Sr. de Isturiz subió á despachar con S. M., como lo hace todos los martes, y pudo oír de sus augustos labios que sentía mucho verse privada de sus servicios. Las mismas palabras afectuosas oyó el Sr. Isturiz de los labios de S. M. el Rey.

Hoy por la mañana, previa orden de S. M., se ha presentado en Palacio el general O'Donnell, quien ha recibido de S. M. el encargo de formar un nuevo ministerio.

El general O'Donnell ha salido inmediatamente de Palacio, y convocado á su casa á algunos de sus amigos políticos, con el objeto de concertar el programa que debe presentar á S. M., y de formar el Gabinete que ha de someter á la aprobación de S. M.»

Al concluir dice de esta manera: «A última hora.—Podemos confirmar del modo mas autorizado las noticias que hemos dado sobre la crisis ministerial.

S. M. la Reina ha depositado en el general O'Donnell, su mas completa confianza para formar un ministerio que, representando ideas y principios constitucionales, den suficiente garantía al orden público y al principio monárquico.

El general O'Donnell, acatando los deseos y aun las órdenes de S. M., se ha dispuesto á formar un gabinete, y á formular de un modo expreso los principios por cuya observancia puede llegarse, en su concepto, á hacer la felicidad pública.

Desde las dos de la tarde hasta las siete ha conferenciado con varios de sus amigos políticos, y aun con algunos de los ministros dimitentes.

No pueden fijarse aun las personas que entrarán en el seno del conde de Lucena en el Gabinete, porque antes de todo el general O'Donnell desea ponerse completamente de acuerdo con la Corona en la cuestión de principios, á fin de presentarla después las personas que de acuerdo con él se hallan dispuestas á plantear en el Gobierno estos principios.

Se cree que pueden quedar formando parte del nuevo Gabinete los ministros de la Gobernación y de Marina, ó al menos el último, supuesto que las ideas que han sostenido en el poder, y sobre todo en estos últimos momentos, se asimilan á las representadas por el señor conde de Lucena.

El general O'Donnell ha vuelto esta misma tarde á Palacio, para dar cuenta á S. M. la Reina del estado de sus trabajos.

Ni sabemos, ni podemos saber mas á la hora avanzada en que dejamos la pluma.»

La Epoca, á quien debemos suponer bien informada, se espresa de este modo:

«A última hora. El conde de Lucena, llamado espresamente por S. M. la Reina á las siete de la mañana de este día de su quinta de Somosaguas, donde se encontraba, ha recibido á la una de este, después de una larga conferencia con nuestra augusta Reina, el encargo de formar un Gabinete. S. M. ha depositado su plena y entera confianza en el general O'Donnell.

De regreso en su casa, el conde de Lucena ha llamado en derredor suyo al marqués del Duero, al capitán general Serrano y á otros hombres políticos importantes, con quienes ha conferenciado sobre el mejor medio de responder á la confianza de nuestra augusta Reina.

Creemos que el completo y feliz desenlace de la presente crisis ministerial y política no se hará esperar. To-

do el mundo sabe lo que significa la entrada del general O'Donnell en los consejos de la corona.

El ministerio quedará formado esta noche. El marqués del Duero ocupará una posición militar de importancia.

Por nuestra parte añadiremos, á la hora en que escribimos, que, entre los candidatos que tienen mas probabilidades figuran los nombres de Calderón Collantes (D. Saturnino) para Estado, marqués de Corvera para Gobernación, Negrete para Gracia y Justicia ó Fomento, y Salaverria para Hacienda. La cartera de la Guerra la desempeñará el general O'Donnell.

Tan luego como se constituya el ministerio, la Gaceta publicará algunos nombramientos de importancia.

Circulan muchos nombres para elevados puestos en la milicia y en la administración civil.

El objeto de todas las conversaciones en el día de ayer ha sido la crisis ministerial. Todos los periódicos, cual mas, cual menos, han consagrado algunas palabras á este asunto. Los diarios de la mañana, que no podían transmitir otras noticias que las de la noche anterior, no contienen tanto interés como los de la tarde, en que la cuestión de crisis se presenta con un nuevo carácter. Sin embargo, no debemos privar á nuestros lectores de lo mas importante que en los primeros encontramos.

La España dice lo siguiente:

«Por resultado del Consejo de Ministros celebrado ayer tarde, nos hallamos en plena crisis ministerial. Se trató de la cuestión de Cortés; la misma diferencia de opiniones que el día anterior se hizo notar; y visto que el acuerdo era completamente imposible, y que S. M. había recomendado el acuerdo á sus ministros en esta importantísima cuestión, se creyeron todos en el deber, los sostenedores de disolución, como los adversarios de ella, de resignar su cargo y su investidura en manos de la Reina. Hé aquí en resumen, sin circunloquios, sin rodeos y sin comentarios, lo que sucedió en el Consejo de ayer; y si algo nos falta que decir, es que el Sr. Isturiz, como presidente del Consejo, fué, como era natural, el encargado de hacer presente á S. M. la resolución de sus consejeros. En qué términos serán estos reemplazados, cuál será la persona encargada de formar el nuevo ministerio en el caso de que el actual no se constituya, que todo podría suceder, son cosas que en este momento no queremos hablar, porque nos espondríamos á mil equivocaciones, y no nos gustamos sino de dar noticias positivas, ó por lo menos muy probables. También extrañará quizás algunos curiosos, que no demos nombres propios al hablar de la disolución ocurrida en el Consejo de Ministros; pero somos enemigos de ello, cuando los nombres propios no son de absoluta necesidad en una relación. ¿Ni qué importan los nombres propios ante la importancia y la trascendencia de la cuestión que se ventila.»

El Occidente cree que la solución mas constitucional y lógica sería la indicada por el Sr. Sanchez Ocaña en la conferencia ministerial.

Dice así nuestro colega:

«La cuestión, por lo que se ve, depende ya únicamente de la decisión de S. M., que debe optar entre la conservación de los ministros que quieren la disolución del Congreso, ó de los que la rechazan. Entre la diversidad de opiniones que se han manifestado en el seno del Gabinete á propósito de este grave asunto, el parecer mas aceptable, mas lógico y mas constitucional es, en nuestro juicio, el del Sr. Sanchez Ocaña, que propone la reunión de las Cortes actuales para reformar la ley electoral, antes de decretar la disolución.

La rectificación de las listas electorales, ó cualquiera medida que tienda á alterar la ley vigente, llevada á cabo sin el concurso de las Cortes, sería una especie de golpe de estado que colocaría en una situación tan falsa como ilegal al ministerio que la decretase.»

El Diario Español, consecuente esta vez con la política que viene sosteniendo, se espresa así, después de significar la actitud del Sr. Posada Herrera en el Consejo:

«Esta conducta del Sr. Posada Herrera no nos sorprende en manera alguna; se halla muy de acuerdo con sus relevantes cualidades y antecedentes y con su significación política, y no en vano habíamos confiado en su carácter y en la firmeza de sus principios y convicciones. El Sr. Posada Herrera había señalado con su entrada en el poder el sistema que pensaba seguir el Ministerio, y no podía menos de impulsarle vigorosamente por el camino que había emprendido conforme con sus propósitos. Así era para nosotros indudable que, llegado el momento de obrar, no vacilaría en ellos, dando como ha dado evidentes muestras de abnegación y de consecuencia.

Los Sres. Isturiz, Quesada y Fernandez de la Hoz (añade), convencidos de la fuerza de los argumentos presentados por el Sr. Posada Herrera, é inclinados á la política que simboliza, le apoyaron decididamente, opinando desde el principio de igual manera por la disolución. El Sr. Sanchez Ocaña, representante del Sr. Bravo Murillo, con flexibilidad admirable, concluyó por adherirse á este pensamiento, siendo los únicos disidentes los señores Expeleta y conde de Guendulain.»

El Parlamento se declara abiertamente contra la idea de disolución de Cortés fundada en la necesidad de una nueva rectificación de las listas electorales, y dice lo siguiente:

«Al Sr. Posada Herrera no se le puede ocultar que el hacer unas listas ad hoc para realizar en seguida por ellas unas nuevas elecciones, es tener en menosprecio la ley vigente; es, por decirlo así, un golpe de Estado, y un golpe de Estado contra el partido conservador. Además, recuérdese que la rectificación de las listas electorales se efectuó siendo ministro de la Gobernación el Sr. Bermúdez de Castro, perteneciente al grupo en que dicen figura el Sr. Posada, y se comprenden así los estragos de un proceder, que, lo repetimos, nos parece inverosímil en tan discreta persona como el Sr. Posada Herrera.

Los demas periódicos de la mañana no se ocupan especialmente y por cuenta propia de este asunto, ó lo juzgan á la luz de sus ideas.

La prensa de la tarde, como indicamos en otro lugar, emite algunas ideas sobre la solución de la crisis.

El Fénix espera los sucesos para poder hablar y juzgar con exactitud.

El Estado no adelanta noticias sobre la organización del Ministerio que ya se espera, y al dar cuenta en su artículo de fondo de las noticias publicadas por los diarios de la mañana, dice lo siguiente:

«¿Quién reemplazará al Gabinete Isturiz? La mejor prueba que puede alegarse de lo difícil que es la situación, de lo inesperado de la crisis y de lo arriesgado de todos los cálculos, es que desde anoche á hoy no hemos oído ni una sola candidatura, ni una sola hallamos en los periódicos de esta mañana; fenómeno digno de llamar la atención, y que durará hasta esta tarde que la Epoca proveerá las vacantes en términos que no consignamos, porque son fáciles de adivinar.

Es prematuro cuanto se diga en el particular: á lo mas podrá ser la expresión de los deseos de cada uno: convencidos de ello, nos abstendremos de adelantar noticias para las cuales no existan motivos de probabilidad: si algo con este carácter llegara á nuestro conocimiento, en última hora lo comunicaremos á nuestros lectores.»

El Leon Español examina la cuestión en sus antecedentes, y funda la crisis actual en haberse creído llamado el Gabinete á resolver grandes problemas políticos, careciendo de fuerza, de prestigio y de significación para ello, y censurando la conducta del Sr. Sanchez Ocaña por haber opinado por la disolución, termina revelando la esperanza de que la solución de la crisis sea aceptable para el partido conservador.

La Epoca refiere en los siguientes términos la entrevista del Sr. Isturiz con S. M.:

«S. M. se manifestó pesadosa de la disidencia que habia surgido en el Gabinete, y al presidente de este señor Isturiz, dió anoche mismo grandes pruebas de deferencia y estimación. Después de puesta en sus reales manos la dimisión del Ministerio, la Reina dijo al Sr. Isturiz que deseaba oír sus indicaciones y sus consejos sobre la crisis política.

El presidente del Gabinete, como en otro lugar decimos, reiteró á S. M. sus deseos de separarse de los negocios públicos, creyendo que la situación de las cosas exigía un Gabinete de mayor significación que el que pudiera formar en estos momentos. S. M. pidió entonces al Sr. Isturiz le indicase personas á quienes dirigirse, y encarándose el presidente del Consejo en una reserva digna y conveniente, contestó á S. M. que debía seguir los impulsos de su corazón, pues en él y en su inteligencia hallaría los medios seguros de dar la solución conveniente al estado actual de los negocios públicos. Mis opiniones, parece que dijo el Sr. Isturiz, son conocidas, y yo no podría aconsejar á V. M. sino la disolución de las Cortes que he apoyado con la mayoría en el Consejo de ministros.»

En otro lugar dice el mismo periódico lo siguiente:

«Efectivamente, y según presentamos en otro lugar de la Epoca, el señor conde de Lucena, llamado de su quinta de Somosaguas por S. M. la Reina, ha tenido el honor de conferenciar hoy largamente con S. M. Naturalmente este suceso ha dado lugar á la general creencia de que el general O'Donnell será llamado á los consejos de la corona en unión de otros hombres importantes del partido monárquico-constitucional.»

Por despacho telegráfico recibido anoche en Madrid, se sabe que ayer llegó á Vigo procedente de la Habana con 17 días de navegación, el vapor español correo-trasatlántico nombrado Almogabar, propio de la sociedad catalana Bofill, Martorell y compañía.

Este buque, el primero de los españoles dedicados al servicio provisional trasatlántico, ha hecho la travesía de ida y vuelta con gran rapidez, y de la cual hay pocos precedentes.

Conduce 78 pasajeros, y ha sido puesto en cuarentena por 10 días.

Están acordadas las gracias que se han de conceder á los ingenieros é individuos del Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Al Sr. Valle, director de las obras, además de la gran cruz de Carlos III, se le conceden los títulos de conde de Valle Lozova, vizconde del Cabriel; al subdirector D. Juan de Rivera, la gran cruz de Isabel la Católica; á los individuos del Consejo de administración que no se hallen ya condecorados con gran cruz, las grandes cruces de la misma orden; al secretario del Consejo, encomienda supernumeraria de Carlos III, y á los empleados facultativos del Canal, cruces de caballeros de las mismas órdenes.

Noticias recibidas ayer de Nápoles, confirman la salida de aquella ciudad del conde de Montemolin, y su propósito de alistarse en Alemania con su familia y con los jefes de su partido. A estas conferencias asistirán, según se nos dice, Cabrera y Elio, que parecen estar conformes hoy en creer que no es tiempo de aceptar proposición alguna que les haga renunciar á sus soñadas esperanzas.

Parece que el Sermo. señor infante D. Francisco de Paula se dispone á emprender un viaje á los baños de Deva, cuyas aguas le han sido mandadas por los facultativos. Su viaje se realizará á principios del próximo mes de julio. S. A. R. viajará de incógnito con el título de conde.

Leemos en las Hojas:

«La España dice tener entendido que por el ministerio de Hacienda se ha pasado á la junta encargada de la nivelación de los presupuestos una real orden, pidiéndola con urgencia su parecer acerca de la enagenación de las minas de Falset, Marbella, Linares, Riotinto y Almadén. Nuestras noticias sobre el particular son que hace mucho

tiempo un ilustrado ingeniero, el Sr. Aldama, recomendó en una Memoria al Gobierno la conveniencia de enagenar las minas del Estado; que esta Memoria se sometió al exámen de la junta encargada de la nivelación de los presupuestos; que la junta nombró ponente en este asunto al diputado á Cortes Sr. Gonzalez de la Vega, y que este opinaba porque debía hacerse un ensayo en la propuesta por el Sr. Aldama vendiendo las minas de menos importancia. Por todo lo que se nos figura que lo que ahora se habrá hecho es pedir á la junta niveladora de los presupuestos que estienda el informe que se le tiene pedido, y que ya habia redactado el entendido Sr. Gonzalez de la Vega.»

El 28 de mayo de este año murió ab-intestato en la villa de Mercedes, cerca de Montevideo, el súbdito español D. Ramon Ucha. Así lo participa á nuestro Gobierno para los efectos oportunos el ministro plenipotenciario de España en aquella república. En Madrid se observa diferente sistema; cuando muere un prójimo ab-intestato, esto es, que el juez competente se queda en su casa, que otros representan el juzgado, y acaso que los herederos son los que llegan primero. El Gobierno no hace caso de ello; el código penal se rie, y la bula especial del difunto D. Agustín del Castillo, evita las escomunionen legales contra el Sr. D. Claudio Sanz. ¿Hay quien sepa dónde está el buleto? ¿Contaríamos nosotros con él siquiera para los testamentos? ¿Habrá quien nos conteste?

Ha sido nombrado alcaide-corregidor de Sevilla su actual gobernador el Sr. D. Francisco Rubio.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á Mr. Chatelet, por la parte que ha tenido en la terminación del ferro-carril del Mediterráneo, como representante del Gran Central de Francia.

Los Sres. D. Martín Belda y D. José Jover, diputados por Córdoba, han salido para su provincia.

La dimisión hecha del cargo de teniente-alcalde de Madrid, por el Sr. Beteagon, parece que ha sido solo efecto de haber sido nombrado asesor del juzgado de la administración militar en esta corte.

Parece que el servicio definitivo de vapores entre España y nuestras Antillas se anunciará para ser adjudicado en pública subasta. Deseo que las principales condiciones para este servicio van á ser que los buques sean grandes vapores de ruedas, de fuerza de 800 caballos, construidos para este servicio. El Gobierno se propone que la línea de Cádiz á la Habana rivalice con las mejores que existen entre Inglaterra y los Estados Unidos, á fin de que estos vapores-correos, que saldrán cada veinte días de la Península y de la Habana, sea la comunicación mejor para ir á la América un día español.

Hablando de las recompensas que merecen los ingenieros del Canal de Isabel II, con mucha oportunidad dice la Revista Peninsular Ultramarina:

«El sistema de calzada de Mac-Adam valió á este el título de baronet que le otorgó el gobierno inglés y una suma de cerca de cuatro millones de reales que le votó el parlamento.

El sencillo sistema de construcción del palacio de Hyde Park valió también á Paxton, su arquitecto, el título de baronet.»

El mismo periódico reconocer la que, aunque temporalmente, además de los Sres. Valle, Ribera, Morer y Barron, han tenido parte en las obras los ingenieros Otero, Millan y Cervigón.

Las industriosas provincias de Galicia se preparan con actividad para representar dignamente los productos de su fértil suelo en la exposición agrícola que debe celebrarse en Santiago el día 25 del próximo julio. Esta será una de las mayores solemnidades con que el pueblo gallego celebrará la conmemoración del Santo Patrono, y esperamos que este alarde de riqueza agrícola no será estéril para el país.

Dicen las Hojas:

«Dos periódicos se muestran hoy desearios de saber á qué proposiciones ha aludido la Correspondencia cuando dijo que los carlistas parecen resueltos á rechazar todas las que se les han hecho, y la Correspondencia por satisfacer á sus apreciados colegas, contesta que no han partido de ningún sitio autorizado, y que deben considerarse únicamente como gestiones hechas por algunas personas sin posición política oficial, y que creen posible un acuerdo entre todos los individuos de la familia real, siempre que la rama de D. Carlos empezara por reconocer á S. M. la Reina.»

Ayer recibimos noticias comerciales de la Habana que alcanzan al 5 del que fina. Los azúcares tuvieron una baja de 1/4; pero á la última fecha habian vuelto á subir con los abundantes pedidos. Hé aquí como se cotizaban: tipo holandés, número 7-10, 7 3/4 rs. arroba; 11-12, 8 á 8 1/2; 13-14, 8 3/4 á 9; 15-17, 9 1/4 á 9 3/4; 18-20, 10 á 10 1/2; blancos inferiores, 10 1/2 á 11; idem corriente, 11 1/2 á 12, y flotantes, 12 1/2 á 13. Los fletes estaban sostenidos para los buques pequeños. Los cambios en Londres, 11 1/4 á 13 3/4 por 100 premio; París, par, á 1/2 por 100, descuento.

El Sr. Escosura, en una comunicación que dirige á la Iberia, protesta que vive completamente apartado de la union liberal. «Si los vicalvaristas,

dice el Sr. Escosura, se hicieran progresistas en los hechos, no serían mis resentimientos personales (dado que los tuviese) los que se interpusieran entre tan buen propósito y nuestro partido. Eso sí, lo he dicho repetidas veces á muchas personas, lo repito hoy y lo pensaré siempre. Que si la unión liberal comprendiese bien sus propios intereses políticos y los del país y los del Trono, se haría francamente progresista, también lo he dicho, porque también lo pienso. Que si el general O'Donnell quiere tener un día una posición definida y estable en la esfera política, le será forzoso, en fin, optar entre la reacción y nosotros, lo he dicho y lo pienso. Pero gestiones para acercarme, para refundirme y para estenderme, vuelvo á decir que no las he practicado.»

No se confirma que se haya dado nueva orden al Sr. González Bravo, nuestro representante en Londres, para que marche á su destino. Hacemos esta aclaración, dice la *Hoja*, para que la permanencia de este diplomático entre nosotros, no redunde en desprestigio del Gobierno, á quien parecería que se negaba á obedecer.

Dicen anoche las Hojas:

«Dícese que personas mal avenidas con el libre uso que ha hecho la Reina de su prerogativa llamando al general O'Donnell para que forme un ministerio, tratan de promover alguna bullanga para demostrar á la Corona que ha bastado que suene el nombre del general O'Donnell para que los ánimos se presenten inquietos y aun levantisos; pero esta es una calumnia que rechazamos por el buen nombre del pueblo de Madrid. Las autoridades militar y civil que hoy existen, enérgicas y celosas como ningunas, darán pronto buena cuenta de cualquiera clase de farfanes, que no podía darse otro nombre á los que hoy tratan de turbar el orden. No hay, pues, ni el mas mínimo temor de que llegue á turbarse, ni es natural que el pueblo de Madrid cayera en un lazo tan grosero.»

Podemos desmentir de un modo terminante, dice la *Correspondencia*, lo que se ha dicho de una conferencia tenida entre el presidente del Consejo y el Sr. Concha á propósito de la cuestión de los cruceros ingleses. El general Concha se avistó con el Sr. Isturiz para tratar únicamente del canal de Cabarrús.

Leemos en la Discusión:

«A propuesta del claustro de catedráticos y con aprobación del Gobierno, se nombró en noviembre del año último, para desempeñar interinamente las plazas de auxiliares, el número de catedráticos exigido por la vigente ley de estudios. Dijémosles en su nombramiento que disfrutarían el sueldo que el Gobierno en vista de la propuesta que se le elevó, tuviera á bien señalarles. Esta propuesta siguió el lento é interminable curso que todas las de su género, y según tenemos entendido, fué favorablemente informada por el consejo de instrucción pública. Es notorio que muchos de los jóvenes que fueron investidos con la confianza de todos sus catedráticos, han desempeñado la mayor parte del año enseñanzas importantísimas y trabajado tanto, que sin su concurso no hubiera sido posible la regularidad en el servicio universitario. Ha concluido el año académico, y á pesar de que para esta atención hay una plaza especial en los presupuestos aprobados por las Cortes y que en este concepto se cobra por el ministerio de Fomento, aun no han recibido ni la esperanza de que su trabajo tendrá la recompensa que se les prometió. Desconocemos la causa en que consistirá este entorpecimiento, y como lo que mas puede servir á removerla es la publicidad, acogemos gustosos estas fundadas quejas que, á no dudarlo, serán satisfechas por quien corresponda.»

Va á ser presentado á S. M. la Reina en nombre de los generales, jefes y oficiales de la guarnición de Valencia, un cuadro que representa el salón de baile ofrecido á SS. MM. últimamente en aquella capital.

El teniente coronel graduado, comandante del Peñón, D. Luis Cappe, de quien hace poco tuvimos grata ocasión de hablar con motivo del importante servicio de haber cogido dos cañones con que los berberiscos habrían podido causar daños de la mayor trascendencia á la plaza, acaba de dar otra inequívoca prueba de su incansable celo y prevision en el siguiente hecho, que vamos á referir según nos lo comunica una persona perfectamente enterada.

Un cábaro moruno se proponía el día 19 atravesar á todo tranco desde la costa de Poniente á la de Levante, con objeto de proveer de armas y municiones á los berberiscos que asediaban la plaza de Melilla. Propóniase el cábaro llevar felizmente á cabo su importante expedición, sabiendo sin duda que por parte del Peñón no podía oponérsele mas que una reducida lancha, que apenas abriga defensa, y un escaso número de gente de mar: tal vez creía poder pasar desapercibido; pero no contaba con que el comandante no da tregua á su vigilancia en el servicio, ni con la bazaría de la poca gente que podía acometer su persecución. En efecto, el primero que, á beneficio del anteojó, vió la embarcación moruna, fué el comandante, que, comprendiendo perfectamente el objeto que se proponía, trató de atajarle el paso, mandando salir á su encuentro la referida lancha de dotación y un bote particular, á las órdenes del teniente de infantería del regimiento de Murcia, núm. 37, D. Francisco Durán y Ribas.

Este bizarro oficial acometió al cábaro con tal denuevo, que lo obligó, después de una obstinada resistencia, á embarrancarse en la costa, de donde no fué posible extraerlo.

La pérdida del enemigo en este lance ha sido, según aseguran las confidencias, bastante considerable, y por nuestra parte solo hay que lamentar herido al mencionado valiente oficial, el subteniente graduado, artillero de aquel peloton de mar, D. José María García, dos confinados remeros, y uno que murió á las pocas horas de haber sido herido.

Al día siguiente de la inauguración del canal de Isabel II, el mayordomo mayor de S. M. la Reina, señor duque de Bailén, llevó al señor D. Lucio del Valle, ingeniero director de esta obra monumental, el diploma de la gran cruz de Carlos III, acompañado de una carta autógrafa de nuestra soberana concebida en los términos siguientes:

«Valle: Si Carlos III viviera, colocaría en tu pecho la cruz de la orden que instituyó para premiar la virtud y el mérito. A su nieto cabe la satisfacción de ponértela, y la de apreciar tu talento á tu Reina—Isabel.

No necesitan encomios estas líneas tan elocuentes por su propia sencillez.

Asegúrase con referencia á los jefes del partido progresista puro, que si este llegara á tomar las riendas del Gobierno, no haría mas que restablecer las cosas políticas al ser y estado que tenían en 14 de julio de 1856, sometiendo á la sanción de la Corona la obra política redactada por las Constituyentes.

¿Se restablecería también, con el elemento vicarista, dice un periódico, el gabinete que presidía el duque de la Victoria? No sería extraño, en este caso, que algunas clarísimas escenas como las de Valladolid viniesen á turbar la *entente cordiale* de aquella armónica situación.

Por todos los sueltos no firmados,

R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO.

En Portugal la cámara de diputados ha autorizado al gobierno para cobrar las contribuciones, interin se discuten los presupuestos. Al propio tiempo la de los Pares, donde el gobierno tenía encontrar una fuerte oposición, se le ha mostrado favorable al votar la contestación al discurso de la corona. En cuanto á la cuestión promovida por los migueleños, dícese que se arregla á de una manera conciliadora, pues habiendo aquellos manifestado deseos de dar explicaciones á la cámara, esta ha nombrado una comisión que los oiga, y proponga desapasionadamente lo que mas convendría hacer en este asunto.

El *Pays* de París declara que no contestará á las apreciaciones de que ha sido objeto en la imprenta extranjera, sobre todo en el *Times*, su artículo sobre el asunto del *Regina Coeli*. Rechaza la especie de haber obedecido á una palabra de orden, y reprocha en términos mas duros todavía al *Diario de los Debates* y al *Siecle* por no haber seguido en una cuestión, en que el patriotismo solo tenía la palabra, el ejemplo que les ha dado la imprenta bonapartista.

Seamos permitido hacer observar que en el lenguaje agresivo que el *Constitutionnel*, el *Pays* y la *Patrie* han adoptado para con Inglaterra y Alemania, hay una coincidencia extraña. Puede que el patriotismo haya sido causa de esa explosión; pero se ha presentado ya mas de una circunstancia en que respecto de las relaciones de Francia con el extranjero, consideraciones de un orden superior han impuesto silencio á la expresión de los sentimientos de la imprenta que pasa por reflejar el pensamiento del gobierno, y en estos casos esa imprenta se esforzaba en neutralizar los ataques violentos del *Univers* y de los periódicos legitimistas. La *Union* y la *Gaceta de Francia* han hecho observaciones bajo una forma moderada acerca del primer artículo del *Constitutionnel* y estaban en la verdad.

Puesto que hablamos de la polémica agresiva de los tres periódicos que hemos citado, no olvidemos mencionar un artículo de la *Patrie* sobre el conflicto pendiente entre la Dieta de Francfort y la corte Copenhague. Dicho artículo no dejará de producir en Alemania mucho descontento.

El *Norte* de Bruselas publica una serie de cartas sobre la cuestión de los Principados danubianos. Por mas que se diga, esa cuestión no está todavía resuelta; no podrá serlo en las circunstancias actuales de una manera satisfactoria. No sabemos la suerte que reserva la conferencia á esas provincias, que están confiadas en su solicitud y en su justicia por el tratado de París. Cualquiera que sea la organización futura que decreta la conferencia, solo podrá dar á los turcos el tributo y el dominio; concediendo mas, la protección colectiva de Europa será menos útil y menos generosa para esas provincias, como lo fué Rusia después de la paz de Andrinópolis; sería atentar á una de las cláusulas esenciales del tratado de París que garantiza la integridad de los derechos de los Principados tanto como la del imperio otomano. Europa no dará semejante mérito. Las faltas en política llegan á ser crímenes y se espían con desastres.

La escuadra francesa que se halla en las aguas de Hyeres, parece que tiene órdenes de hacer una demostración naval en las costas de Berbería y dirigirse inmediatamente después hacia Brest, á cuyo punto se supone llegará en los últimos días del próximo julio, con objeto de encontrarse á la llegada de los emperadores. En esta época la escuadra del vecino imperio se compondrá de doce buques de hélice, cinco fragatas, cuatro corbetas, y además cierto número de vapores.

Dícese que se harán con ella tres divisiones: la primera á las órdenes del vice-almirante Romani Desfosées, jefe superior; la segunda á las del contraalmirante Lavaus, y la tercera á las del contraalmirante Furien de la Travière, el mismo que fué á las costas de Cattaro.

En la sesión de la cámara de los lores, celebrada el 24 del actual, el conde de Malmesbury ha leído los despachos oficiales franceses relativos al buque *Regina Coeli*. En ellos se dice que los negros á bordo de ese buque eran emigrados libres, suministrados de pasaportes del presidente de la república de Liberia. El capitán Simon no perdió un solo instante de vista á su buque, y no autorizó á los buques ingleses que tomaran posesión del *Regina Coeli*. La vuelta de ese buque á la marina francesa está completamente justificada.

Los nobles lores Grey y Brougham han manifestado dudas acerca de la exactitud de esa relación.

En la sesión de la cámara de los comunes, lord Stanley, al proponer la segunda lectura del bill indio, ha entrado en pormenores sobre este asunto. Mr. Bright declaró, que no quería combatir la medida, aunque no la considera suficiente para las necesidades de la India.

El ministro de la India debía tener en su concepto asociados; en lugar de ser regidas aquellas colonias por un gobernador general, las Indias deberían ser divididas en cinco residencias distintas que corresponderían separadamente con el ministerio. Una amnistía general que se debe proclamar inmediatamente después de la adopción del bill, será su complemento.

Mr. Whiteside defendió el bill ministerial y el proyecto de organización del consejo.

Después de algunas observaciones de los señores Roebuck y Vernon Smith, la segunda lectura ha pasado sin votación.

El lord-corregidor de Londres dió el miércoles pasado un banquete á los ministros de la reina, á los miembros del cuerpo diplomático, acreditados cerca del gobierno de S. M., á sir Henri Gough y á otros personajes. Hé aquí, según el *Times*, el

texto de los discursos pronunciados con ese motivo por el lord canceller y el mariscal Pelissier:

«El lord canceller, después de consideraciones generales acerca del advenimiento del ministerio al poder, sobre la guerra de la India y de China, abordó la cuestión del estado actual de los asuntos del continente europeo. Ciertas circunstancias, dijo, han excitado una inquietud y una alarma esquivas; amenazaron romper la perfecta inteligencia que existe felizmente entre nosotros y nuestro aliado vecino, el imperio francés; y delante de ese pueblo valiente y susceptible, era preciso mucha prudencia y gran circunspección para impedir una ruptura que hubiera sido la fuente de muchas desgracias para el mundo civilizado.

En otro punto de Europa ha surgido, entre dos estados italianos, una diferencia que parecía iba á producir una conflagración, cuyo resultado hubiera sido poner á toda Europa en sangre y sumirla en una guerra en la cual estabas particularmente interesados, primeramente como gran potencia marítima, después con motivo de la injusticia cometida con dos compatriotas nuestros, espuestos á los rigores de una prisión de varios meses que alteró la salud de ambos y privó de su razón á uno de los dos. En el espacio de los seis primeros meses de nuestro advenimiento al poder, hemos tenido la dicha de volver á esos súbditos ingleses á su país y libertad.

Espero que vivirán mucho tiempo, que recobrarán la salud así como la razón, y bendecirán el día en que mi noble amigo fué llamado al poder. Mi noble amigo no se satisfizo sin embargo con su libertad; el reino de Nápoles tenía que pagar una deuda importante, y con esa firmeza, esa decisión que le caracterizan, mi noble amigo insistió particularmente en obtener una reparación. El rey de Nápoles ha suscrito á sus demandas.

El noble conde hizo mas, comprendió que era necesario sostener los derechos de Cerdeña y lo ha conseguido igualmente; ha hecho que devuelvan el buque y la tripulación que fueron capturados ilegalmente.

Quizás me sea permitido también hablar de una nube pasajera que ha oscurecido por un momento las relaciones existentes entre nosotros y esa poderosa nación que se glorifica con su origen anglo-sajón. Precedentes, como somos, de un tronco común, unidos por las mismas leyes, la misma lengua, las mismas instituciones, hubiera sido muy sensible para nosotros romper el acuerdo con esa gran nación.

Los Estados-Unidos han probado que descienden de nosotros, manifestándonos cuán celosos son de su nacionalidad. Pero espero que la buena inteligencia que existe entre el ministerio de la república americana y el noble conde que está al frente del ministerio del exterior, establecerá relaciones perfectamente amistosas entre los dos pueblos.»

Habiendo propuesto después el lord-corregidor un brindis á la salud de los ministros extranjeros, S. E. Musurus, embajador de Turquía, dió las gracias por ese brindis en nombre del cuerpo diplomático; luego el duque de Malakoff, ministro de Francia, usó de la palabra en estos términos:

«Señores, me asocio de todo corazón á las gracias presentadas por S. E. el embajador de Turquía, en contestación al honor que se ha hecho á los ministros de las cortes extranjeras. Pero debo en particular dar mis gracias por el privilegio que se me ha concedido de hallarme en el mismo banquete, no solamente con los ministros de la augusta soberana de Inglaterra y los representantes de tantos estados continentales, sino también con el venerable vencedor de Punjab y el héroe de Delhi. (Aplausos). Me asocio cordialmente, por mi cuenta, á los generosos sentimientos de lord canceller, que hace votos porque la paz y la amistad subsistan siempre entre Inglaterra y Francia. (Vuy bien.)

Como dije en otra ocasión, me envanezco de haber sido enviado á la corte de la Gran-Bretaña por mi ilustre soberano, como mensajero de concordia y de paz. (Bravos). No he tenido la dicha de residir en Inglaterra tanto tiempo como S. E. Mr. Musurus, y no obstante me parece que podría emitir humildemente una pretensión de naturalización, pretensión que una asamblea inglesa como esta, á lo que tengo el honor de pertenecer, no se desdará recibir.»

El orador terminó aludiendo á la confraternidad de armas que se cimentó en la guerra de Crimea entre las tropas que él mandaba y las de la Gran-Bretaña.

«La sangre que derramaron por la misma causa los soldados de los dos ejércitos ha consagrado noblemente entre la Inglaterra y Francia esa alianza que debe durar eternamente.»

Los diarios ingleses traen interesantes pormenores acerca de un incidente del proceso de Truelove, editor del folleto defendiendo el regicidio. En una carta dirigida al *Daily-News*, Mr. Truelove se muestra poco satisfecho del resultado de su proceso, y manifiesta que deseaba vivamente ser acusado, seguro, como estaba, de ser absuelto, y de proporcionar un nuevo triunfo á la causa de la libertad de imprenta. El espresado editor afirma que la idea de desaprobación las doctrinas del libelo, y de renunciar á su venta, no ha nacido de él, sino que se le han hecho al efecto proposiciones en nombre del gobierno. Mr. Truelove declara que jamás habría hecho semejante concesión al gabinete anterior, y que si después de una primera negativa la ha hecho al actual, ha sido únicamente con el objeto de evitar debates que habrían podido excitar una viva irritación en Francia é Inglaterra.

Por último, hace constar la estremada repugnancia con que contrajo el compromiso de no publicar una nueva edición del folleto cuando se le prometió absolverlo, y manifiesta sentimiento de haberse portado de una manera tan magnánima y patriótica. De todo esto resulta, que la justicia inglesa ha ido á buscar á Mr. Truelove en el interior de su tienda para rogarle acepte el compromiso de dejarse absolver sin debate, mediante la desaprobación del delito que se le imputaba, y que este escelente sugeto, compadeciéndose de la suerte del ministerio y queriendo evitar á las dos naciones aliadas una emoción demasiado viva, ha acabado por ceder.

El 22 llegó al puerto de Génova el vapor *Cagliari*, llevando á su bordo al conde inglés, á los maquinistas de la fragata inglesa estacionada en las aguas de Nápoles, al capitán Stizia y á los diez y siete individuos que componían la tripulación. Al día siguiente tuvo lugar la entrega del vapor en la administración Rubattino.

Se han suspendido por algun tiempo los trabajos de la dieta germanica. El enviado de Prusia, Mr. de Bismark, ha llegado á Berlín, donde ha tenido una larga conferencia con el jefe del gabinete Mr. de Manteuffel, sin duda con el objeto de recibir instrucciones respecto á la actitud que se proponga tomar la Prusia en la cuestión de los duques, á la terminación del plazo acordado por la dieta en Dinamarca.

Noticias de Constantinopla del 19 de junio, recibidas por la vía de Trieste, anuncian que Sami-Bajá, ministro de instrucción pública, ha sido nom-

brado gobernador de Candia en reemplazo de Vely-Bajá. Esta es una concesión mas hecha á los cristianos que pedían el relevo de Vely-Bajá. El gobierno otomano ha enviado otros cuatro batallones á la Herzegovina.

El emperador de Rusia ha debido salir el 24 de San Petersburgo para Arkangel.

Se han recibido en Inglaterra noticias de la India por la Mala de Calcuta, que salió el 18 de mayo, ó sea un día antes que la Mala de Bombay, que trajo las últimas noticias. Las llegadas por la Mala de Calcuta no son tan favorables para los ingleses. Estos han obligado á los rebeldes á levantar el bloqueo de Sajehampore; pero en cambio Lucnow se hallaba amenazado por 25,000 insurgentes, y el general Campbell, que estaba en Fategur, tenía frente de sí á otros 10,000 repartidos entre Fategur y Mohunty.

El calor era muy intenso; la guarnición de Lucnow había quedado reducida á 2,000 hombres, y su estado sanitario no era nada lisonjero.

Khan-Bahador y Nana-Saib atacaron al general Jones en Sejehanpore, pero fueron rechazados.

En el Punjab se descubrió una conspiración en el cuarto regimiento, pero fué reprimida. También se ha rebelado el rajah del Shunda.

El mismo correo trae noticias de la China. En Canton era general la desconfianza, y los habitantes abandonaban la ciudad.

M. CAMPOS.

SECCION LITERARIA.

Insertamos á continuación el notabilísimo estudio crítico que nos remite el Sr. D. José Amador de los Rios. El infatigable y erudito escritor nos da nueva prueba de las elevadas miras con que considera el arte español, al mismo tiempo que nos ofrece nueva muestra de la hoy peregrina corrección y pureza que alcanza la lengua patria cuando es él quien la emplea.

R. RODRIGUEZ CORREA.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

Dramáticos contemporáneos á Lope de Vega, por D. Ramon Mesonero Romanos.

Logran en todas las literaturas ciertos ingenios el muy envidiable privilegio de llamar exclusivamente la atención de la crítica, anulando su personalidad, y eclipsando su gloria la gloria y la personalidad de aquellos escritores que, ó no alcanzaron tan alta nombradía durante su vida, ó no tuvieron la fortuna de hallar quien los patrocinara en la posteridad, por grande que fuese realmente su mérito. Mas ya sean astros menores cuyo brillo no ilumina á larga distancia, ya pueda repetirse respecto de sus obras el *habent sua fata libelli*, no por esto debe desconocerse que tienen dichos ingenios, aunque de segunda clase, verdadera significación en la historia de las letras, resplandeciendo en sus producciones muy excelentes dotes, y avarandolas con frecuencia espontáneas bellezas y flores de extraordinaria fragancia.

Esta observación crítica, nacida del estudio de la historia, si tiene aplicación á la de todas las literaturas, cualquiera que sea la época á que se refiera, hállese con mayor exactitud comprobada, al considerar el espectáculo que ofrece la española á fines del siglo xvi y principios del xvii. La intolerancia galo-clásica del pasado reputó como engendros valadies, hijos de imaginaciones calenturientas, cuanto las musas castellanas produjeron en aquella edad, dirigiendo principalmente sus tiros á las obras del arte dramático, levantado á su mayor grandeza por multitud de circunstancias dignas de largo y profundo estudio. Caía este anatema sobre todas las frentes, y abrumaba al par todas las reputaciones criadas en la escena española; pero una doctrina que negaba la civilización y la historia nacional, una doctrina que solo podía lograr eco en momentos de prostración y olvido de las verdaderas glorias de nuestros padres, si tuvo aplauso en el estrecho círculo de los que se pagaban de imitadores, no estaba destinada á granar en el campo de la crítica, dando sazonados frutos. El genio de las artes y de la poesía española salió al cabo de su letargo. Lope, Tirso de Molina, Rojas, Calderón, Alarcón, Moreto, cobraron de nuevo el imperio de la escena castellana, y fueron saludados por críticos y poetas como últimos, legítimos y afortunados intérpretes de aquella civilización, amasada en el largo y difícil período de nueve siglos. Su fama, encarecida mas que nunca, salvó los Pirineos y conquistó de nuevo la admiración de los sabios.

Qué era entre tanto de los ingenios que, sin la misma elevación, bien que con el mismo espíritu patriótico y con el mismo anhelo del acierto, habían ayudado al gran Lope á llevar á cabo aquella transformación de la poesía popular, sin duda la mas importante y trascendental de cuantas ofrece la historia de nuestra literatura?... Las obras críticas, que iban ilustrando la del teatro, apenas encerraban ligeras noticias de las principales producciones de estos poetas, cuando tal vez se fundaban en ellas las mas aplaudidas de Rojas, Calderón y Moreto; ni aun siquiera era posible discernir, en medio de la oscuridad á que estaban reducidos, los verdaderos títulos de sus comedias, una y otra vez publicadas con nombre de alguno de los seis colosales ya citados; prueba evidente de que, acostumbrado el público á aplaudirlas, no comprendía la existencia de otros escritores, y de que solo bajo aquel patrocinio recibía como bueno lo que sin él hubiera condenado al desprecio. Andando el tiempo, comenzó á conocerse que era de todo punto imposible el trazar la historia del teatro, olvidando los ingenios que habían ayudado á llevar aquella gran máquina al gran Lope; y aunque no con la extensión debida, ni con el respeto que en realidad merecían, fueron ya leídas ciertas obras y pronunciados ciertos nombres con afición y aprecio.

Restaba, sin embargo, la empresa nada fácil, bien que altamente plausible, de dar á conocer en su propio trage, y con sus verdaderos caracteres, todos aquellos ingenios, para quienes tan ingratas habían sido la posteridad y la fortuna. Pocos habían logrado la de que apareciesen en vida sus obras dramáticas reunidas en colección y sometidas á orden tal, que fuera posible formar con su lectura cabal idea del mérito contraído en los diversos géneros por ellos cultivados; mayor era el número de los que, aplaudidos grandemente por sus coetáneos, apenas tenían la dicha de que los muy eruditos poseyesen alguna de sus composiciones. Sobraban las dificultades, escaseaban los medios de acierto, y solo parecía cumplida tan

ádua tarea para quien, hecho asunto de largos años el estudio de estos desheredados ingenios, tuviese la abnegación de poner en riesgo su bien ganada nombradía literaria, para sacarlos del olvido. Porque, téngase en cuenta: coleccionar é ilustrar las obras de Cervantes, de Lope, de Calderón ó de Quevedo, era, en verdad, trabajo de alto compromiso, y hoy tanto mas meritorio, cuanto mayores han sido la ciencia crítica y el lucimiento de los que le han dado cima; de alguna de estas tareas podía repetirse con Reinoso:

«Dirán que al cielo se atrevió el abismo?... El atreverse solo es heroísmo;»

Pero harto compensación y honra es ya lo de unir la propia reputación y suerte á la suerte y reputación de tales colosales; gloria que no será dada nunca esperar á los que fijen sus miradas en los astros menores del cielo de las letras.

Tal ha sido el modesto empeño del Sr. D. Ramon Mesonero Romanos, al formar en dos tomos de la *Colección de Autores Españoles* (XLIII y XLV) la de los *Dramáticos Contemporáneos á Lope de Vega*. El sentimiento que le ha guiado no puede ser mas noble: el fin á que aspira, principalmente histórico, tampoco puede ser mas digno de alabanza. Quiere que los ingenios, á quienes cupo alguna parte de la gloria de crear el teatro español, recobren la estimación de sus compatriotas, el aprecio de que gozaron, al dar á luz sus obras dramáticas; anhela que los críticos nacionales y extranjeros llenen cumplidamente el vacío que hasta hoy se notaba en la historia del mismo teatro; y bajo uno y otro aspecto, lícito es confesar que el pensamiento del Sr. Mesonero es merecedor de toda alabanza.

Mas reconocida la utilidad de la colección de *Dramáticos Contemporáneos á Lope de Vega*, señaladas hasta cierto punto las leyes á que ha debido ajustarse el compilador, ¿será dado asegurar que ha logrado entero acierto?... Sobre este punto es indudable que no andarán acordes los pareceres de los eruditos. Quién querría acaso que hubiese comprendido en la colección mayor número de autores y de obras: quién juzgará sin duda que ha podido reducirla á un solo tomo, contentándose con dar plaza á las principales comedias de los mas notables escritores del siglo de Lope. Entre uno y otro extremo, permitido nos será declarar que nos inclinamos al parecer de los que desearán mayor extensión, rechazando la limitación indicada, por aventurada é insuficiente para obtener el fin histórico y crítico á que la colección se encamina. ¿Dónde está, en efecto, el compilador afortunado que pueda señalar en el teatro de Lope, ó de Tirso, de Calderón ó de Rojas, la comedia que alcance á caracterizar bajo todos sentidos á cada uno de estos privilegiados ingenios?... Y si es ya axioma de la crítica que para juzgarlos dignamente se há menester examinarlos en muy diversas relaciones, considerando al par al autor cómico y al autor trágico, teniendo presente al pintor de las costumbres populares y al pintor de las aristocráticas, al filósofo que describe la pequeñez de las glorias del mundo, y al teólogo que desentraña y pone de relieve delante de la indocta muchedumbre los misterios de la Religión y las virtudes de los Santos, ¿cómo se ha de negar el derecho de ser juzgados por ignales leyes á los que florecen cuando ellos, y con ellos contribuyen á levantar el grandioso edificio de la escena española?...

Guiados por esta generosa idea, si no ha comprendido el Sr. Mesonero Romanos en su colección todas aquellas producciones que los mas eruditos desearán ver reimprimas, justo es decir que ha recogido las mas importantes, ó al menos las mas aplaudidas de cada autor, desempeñando así la obligación contraída de escribir al frente de su colección el título de *Dramáticos Contemporáneos á Lope de Vega*. El primer tomo (XLIII de los *Autores*) encierra hasta veinte y seis producciones de Miguel Sanchez (el Divino), del célebre Tárrega, Gaspar de Aguilár, D. Carlos Boil de Canera, Ricardo del Turia, D. Guillén de Castro, el licenciado Mexía de la Cerda, el licenciado Juan Grajales, Salustio del Poyo, Andrés Claramonte y Gaspar de Avila: el segundo se compone de treinta y tres, debidas al doctor Mira de Méscua, á Luis Velez de Guevara, al doctor Felipe Godínez, D. Diego Jimenez de Enciso, D. Rodrigo de Herrera, D. Jacinto de Herrera, Salas Barbadillo, Castillo Solorzano, Belmonte Bermúdez, D. Gerónimo de Villazán, D. Antonio Coello, D. Antonio Hurtado de Men'osa, y Juan Pérez Montalvan, cuyas aplaudidas comedias no habían llegado á ser del todo olvidadas. La colección cuenta, pues, número de producciones bastantes á manifestar cumplida idea del mérito literario de todos estos ingenios, ya los consideremos en abstracto, ya en relación con los seis colosales, á quienes se ha concedido en nuestros días el imperio absoluto, del antiguo teatro. Pero el Sr. Mesonero, con muy justos títulos, y sobre todo con escelente acuerdo, no ha querido gozar únicamente el lauro de inteligente compilador, sino que ha obtenido también el galardón de erudito, y aspirado al mas difícil de crítico.

Curiosos apuntes biográficos, en que se muestra no menos diligencia que fortuna, y muy doctas observaciones críticas preceden en uno y otro volumen á las comedias de los autores ya indicados. No faltará, sin duda, quien oponiéndose fundamentalmente á los principios que establece el señor Mesonero Romanos para juzgar las obras de nuestros dramáticos, y esponer la historia del teatro español, le acuse de no haberse detenido á considerar filosóficamente la índole y naturaleza de aquella felicísima transformación del arte, á que da cima el claro ingenio de Lope y de sus coetáneos, dejando por diseñar el cuadro complicado, bien que en suma interesante, que ofrece la escena española hasta el referido momento. Este reparo no carecerá por cierto de justicia, cuando se advierte que, aplicando los principios sobradamente exclusivos, y admitiendo los juicios por demasados y arbitrarios del célebre, aunque docto, Moratin, ha llegado el Sr. Mesonero á calificar el período que precede á Lope de Vega como época de *incertidumbre y de locura*. Que es período de incertidumbre, esto es, período de lucha literaria, en que combaten por levantarse con el imperio del teatro dos elementos antagónicos que se esclisan mutuamente y mutuamente se auxiliaban sin embargo; nadie que haya maduramente estudiado la historia de esta edad del teatro español, podrá ponerlo en tela de juicio. Ley era esta á que estaban sujetos todos los elementos de cultura que en el siglo xvi se desenvolvían en nuestro suelo, y de que no podía eximirse por tanto la escena, si había de alcanzar legítimo y completo desarrollo. Mas deducir de aquí, y dar por sentado que nada adelantó el arte en el espresado período, reputando como *delirios y locuras* las producciones que preceden á Lope, lícito nos será decir que es renun-

clar voluntariamente a las premisas que dan por natural consecuencia al *monstruo de naturaleza*, que, al decir de Cervantes, se *alzó con la monarquía cónica*, olvidando al propio tiempo que ningún teatro nace y crece y se desarrolla al solo querer de un hombre, siendo en contrario fruto espontáneo de una civilización, la cual debe reflejar viva y poderosamente para merecer el título de *nacional*, con que el nuestro entre todos los modernos justísimamente se engalana.

Valga también decir que, asentados estos principios y colocado el Sr. Mesonero en tal punto de vista, su crítica es consecuente, no pudiendo tener entera conformidad de juicios con los que hoy siguen diverso camino en el estudio trascendental de las letras. Ciertamente es que, despendiendo al examen especial de los poetas dramáticos, comprendidos en su colección, ostenta las dotes que le han ganado envidiable reputación literaria: buen gusto, sagacidad y perspicacia para descubrir y determinar así las principales bellezas de concepción como los defectos e inconsecuencias de cada uno de los argumentos que examina; espíritu investigador y verdaderamente crítico para señalar el progresivo desenvolvimiento de una idea dramática en diferentes obras y escritores, lo cual pide también erudición nada vulgar y asidua y sazón de lectura; tino y notable acierto, al fijar los diferentes caracteres que distinguen las obras debidas a los autores que constituyen esta galería dramática; imparcialidad y entereza bastantes para no apasionarse en particular de ningún poeta; dando a cada uno el lugar que, según los principios a que se ajusta su fallo, ha de corresponderle; y finalmente, claridad, pureza y elegancia en la dición y en la frase.... tales son las prendas que avaloran el trabajo del Sr. Mesonero Romano, prendas en verdad nada comunes, y que le darán subida estima, no solamente entre nuestros eruditos, sino entre los críticos extranjeros.

Pero lo que mas han de agradecerle unos y otros es la meritoria solicitud que ha puesto en recoger las noticias biográficas relativas a los poetas que estudia y presenta a la contemplación de los discretos. Conocemos prácticamente cuántas son y de qué bulto las dificultades que ha menester dominar quien se consagra a investigar las memorias de nuestros varones ilustres, cualquiera que sea el orden que correspondan: sabemos que son a menudo estériles los mas nobles esfuerzos y las mas esquisitas diligencias para ponerse siquiera en camino de hallar el verdadero rastro de los datos apetecidos; y nos consta, por último, que solo a fuerza de perseverancia y de celo, solo consumiendo años y años en este linaje de tareas, las mas penosas e ingratas de cuantas se emprenden en el campo de la literatura, es posible obtener la práctica necesaria para lograr algún fruto.

Por estas razones, pues, nos parece digno de todo elogio el resultado que ofrecen los estudios biográficos ensayados por el Sr. Mesonero Romano en su colección de *Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega*: en ellos y por ellos aprendemos a conocer individualmente los ingenios que viven en aquella edad; y jando nuestras miradas en las regiones donde ven la luz del día, y teniendo en cuenta su particular educación literaria y el carácter especial y tradicional de la escuela en que se filian desde su juventud, y la carrera que cada uno sigue al presentarse en la gran liza del mundo, nos es dado discernir de la índole de su talento, de sus gustos, de sus inclinaciones, y hasta de sus extravíos, cuando llegamos a estudiar sus obras. Porque, téngase muy presente; principio es de crítica verdaderamente trascendental el saber lo que es el hombre para juzgar y qualitar con toda madurez y acierto lo que el hombre hace.

Los apuntes biográficos con que ha enriquecido el Sr. Mesonero su colección, son, en consecuencia, tan dignos de aprecio como peregrinos. Un cargo nos ocurre, sin embargo, hacerle al estudio. Resultando de su lectura que el mayor número de los poetas dramáticos que florecen en tiempo de Lope nacieron en el suelo de Andalucía y de Valencia, ¿por qué no ha procurado el Sr. Romano establecer con el detenimiento que la importancia y la novedad del asunto estaban demandando, las relaciones que existen entre el genio particular y característico de aquellas comarcas y el genio de la España central, representado por el gran Lope? ¿Cómo no le ha parecido asunto digno de su elegante pluma, y mas digno y propio todavía del libro que iba a dar a luz, el señalar los lazos que unen a esos mismos ingenios con los que brillan en siglos anteriores en las ciudades del Cid y de San Fernando? La *escuela valenciana*, vestigio glorioso de la antigua de los trovadores catalanes, ilustrada durante el siglo xv por el delicado cuanto aplaudido Anstias March y sus discípulos, no había, por cierto, enmudecido al final del siglo xv, en que resonaban todavía a las deliciosas margenes del Turia los simpáticos y tiernos acentos de Gil Polo; la *escuela sevillana*, apasionada siempre del fausto y de la grandeza de la forma acadaleda, como la *cordobesa*, desde el siglo xiv, son las preces del arte *allegórico*, enriquecida por los Malaras y Girones en todo el siglo xvi con las perlas del *clásico*, estaba muy lejos, al declinar aquella centurias de abdicar la supremacía que le habían dado su, mas ilustres hijos. Así, pues, para comprender lo que traen a Castilla los dramáticos del Turia y del Guadalquivir; para determinar lo que toman de los ingenios castellanos; para reconocer la causa fundamental de su excesivo lirismo, mas ligeramente censurado de lo que a la filosofía crítica conviene; para descubrir con toda seguridad la senda que los lleva a los extravíos que legítimamente lamenta el buen gusto (fuera de las causas esternas que están en la sociedad y son independientes de todo poeta; en una palabra, para formar cabal y luminoso juicio sobre todos y cada uno de estos escritores, necesario hubiera sido, en nuestro concepto, plantear el estudio en el terreno indicado, único en que podían ser altamente fecundas las meritorias y difíciles tareas acometidas bajo tan excelentes auspicios por el Sr. Mesonero Romano.

Puesta queda, no obstante, por su diligente mano la primera piedra, y acaso cuando trazamos estas líneas realiza esta idea y completa sus planisibles tareas en el sentido indicado, pues que tiene prometidos otros dos tomos que han de abrazar hasta el último de los imitadores de la escuela de Lope. No le faltará, si tal verifica, ocasión oportuna para hacer el referido estudio. Entre tanto observáremos que ha terminado el trabajo dado a luz, con un numeroso *Catálogo cronológico de los autores dramáticos de Lope de Vega a Cárdenas*, sirviéndose al efecto de los ensayos de Fajardo (1716), Medel (1735), García de la Huerta (1785), Moratin (1814), Lamara (1840) y otros, y llenando con inteligente solicitud los vacíos que en todos se notaban. En esta parte, como en punto a las biografías, ha hecho gala el Sr. Mesonero de

esquisitas investigaciones, que tendrán en mucho los bibliógrafos y que no han de ser indiferentes para los críticos. El *Catálogo cronológico*, tal como se halla impreso (y aun no completo, porque el final se reserva para el tomo siguiente de la colección, primero de los *Dramáticos posteriores a Lope de Vega*), ministra una idea altamente lisonjera de la extraordinaria riqueza del teatro español, sosteniendo con grandes creces la reputación de inaudita fecundidad que goza en el mundo literario.

Por estas indicaciones, a que pudiéramos dar mayor latitud, si no lo impidiera el temor de hacer este artículo estenso en demasía, se vendrá en conocimiento de que el Sr. Mesonero Romano acaba de prestar un relevante y extraordinario servicio a la literatura patria, publicando los *Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega*. Este servicio, tanto mas meritorio cuanto han sido mayores los obstáculos que ha necesitado vencer su inteligente constancia, y son menores las recompensas obtenidas de ordinario en nuestro suelo por obras de esta especie, recomienda su nombre a la estimación desinteresada de los que en España y fuera de ella tienen alguna afición a las antiguallas literarias. Y nosotros, que hemos aplaudido, y aplaudiremos siempre con hidalga sinceridad, cuantos esfuerzos se encaminan a poner de relieve los testimonios de nuestra pasada cultura; nosotros, que dedicados há mas de veinte y dos años a recoger sus olvidados relieves, vemos con otros tantos colaboradores a los que gastan sus doctos ocios en tan árduas y poco agradecidas faenas, nos apresuramos a felicitarle, animándole a que lleve a cabo su anunciado intento con la misma inteligencia y celo patriótico empleados en los dos tomos que hemos procurado examinar en los preinsertos renglones.

Madrid junio 1858.

JOSE AMADOR DE LOS RIOS.

NOTICIAS GENERALES Y GACETILLA.

Sigue la anécdota histórica.

3.º El fuero de Vizcaya de 1342 que hemos extractado, autorizando por D. Juan Nuñez de Lara y testificado en los varios documentos y copias de que va hecha mención.

4.º El fuero ordinario ó leyes propiamente civiles de Vizcaya, que es preciso crear ordenadas después del fuero de D. Juan Nuñez, entre los años de 1380, en que aún corría este, y 1392, en que ya se refieren algunas disposiciones suyas por el rey D. Enrique III, que no se hallan en aquel y no habían sido escritas hasta entonces. Una de ellas es la jurta de fueros que cada uno de los señores debía hacer en su ingreso a la posesión del señorío, expresando: la forma y lugares en que la habían de prestar; otra, que para condenar a cualquier reo se justificase antes el cuerpo del delito con dos testigos de visita; otra, que el prestamero ó merino a nadie pudiese sin mandamiento de la justicia, so pena de responder a los daños e injurias, y otra, en que se hablaba de las donaciones generales de bienes hechas en Vizcaya de padres a hijos. Estas son las que únicamente nos constan de documentos fidedignos que tenemos a la vista, y pertenecen al tiempo medio que corrió desde que, muerto D. Enrique II en 1379, se reunieron en Vizcaya y Castilla en un solo poseedor, que fué su hijo D. Juan el I, y la formación del cuaderno de leyes para la hermandad hecho por el doctor Mora en 1394.

La circunstancia de unirse a la corona este señor río en el mencionado rey D. Juan, que lo vinculó y prometió no permitir en adelante su separación, como hasta ahora se ha verificado, hace creer que motivaría la renovación de las leyes vizcainas, y mas credulous en este tiempo en juez mayor en la real chancillería para oír los las apelaciones de Vizcaya. La época fija de la creación de este nuevo ministro se ignora hasta ahora; pero consta que estaba creado en 16 de abril de 1385, pues se hace mención de él en el privilegio dado a la villa de Bilbao con esta fecha, y refiere Henao, tomo I.º, pág. 232, núm. 1.º. Además, la relación de las Cortes de 1390, que se halla en la Crónica de D. Juan el I, año 42, cap. 2, habla de este juez de apelaciones para Vizcaya. Era, pues, forzoso que en esta ocasión se proyectase por los vizcainos nuevo fuero, con la mira de tener instruido a su juez, en todos los fueros, privilegios, usos, costumbres, franquicias y libertades del país, logrando por este medio poner a su vista una regla fija por donde regir sus juicios y enmendar los de los jueces inferiores del señorío que llegasen en grado de apelación a su tribunal. Ni se hace creíble que con sola la diminuta legislación que hizo D. Juan Nuñez, pudiesen pasar los vizcainos el espacio de 110 años que van desde 1342, en que se promulgó, hasta 1452 en que se dispuso otro fuero, como diremos.

Atendidas, pues, todas las circunstancias, nos parece muy fundada la conjetura de haberse hecho fuero nuevo vizcaino entre los años 1380 y 1392.

5.º Esto supuesto, sigúese en la legislación de Vizcaya el cuaderno de leyes formado en 1394, por establecimiento de Enrique II en el señorío. Compónese de 54 leyes, las cuales fueron aprobadas y recibidas por los vizcainos en junta general de Guernica, el día 29 de octubre de aquel año; habiendo declarado los mismos naturales, que no solo no era contra sus fueros, sino un conocido mejoramiento de ellos.

6.º Desde la promulgación de este cuaderno hasta la del fuero de 1452 que existe, aparecen en Henao algunas memorias de otras leyes que conjeturamos distintas. Tales son la de los fueros que hizo la reina doña Catalina, en 1407; el fuero que llama segundo, según su serie, y que dice haberse escrito en 1442, pues es diverso del de 1435; y las leyes de la tercera hermandad expedidas por el mismo rey en 3 de agosto de 1439; las ordenanzas para el gobierno de las herrerías que se establecieron en junta de Guernica, año de 1440; y últimamente, la renovación de la hermandad que se hizo en virtud de cédula real dada en Valladolid 4 de agosto de 1449.

Día 1.º.—Siguiendo la numeración de las piezas legítimas que deben componer la legislación de Vizcaya, de que en el séptimo lugar ha de comprenderse el fuero tantas veces citado, y que consta de 234 leyes, capítulos, el cual fué ordenado por los mismos vizcainos, con este fin nombraron varios sujetos del país en junta de 2 de junio de 1452. Estas personas, después de prestar juramento en manos del corregidor Juan García de Santo Domingo, para cumplir bien y fielmente su cargo, lo empezaron a desempeñar y lo trajeron cumplido a otra junta que se celebró en 21 del mes de julio siguiente, donde fué vista esta obra de los fueros, aprobada y mandada poner en práctica entre tanto que el rey la confirmaba; y aun esto no se verificó en los días de D. Juan el II, que a la sazón reinaba; lo hizo su hijo y sucesor, D. Enrique IV, primeramente en Segovia 4 de marzo de 1453, por la carta que imprimió Henao, tomo I, página 362, y después de constituido personalmente en Guernica 4 de marzo de 1457. Este fuero ni el de D. Juan Nuñez, nunca se ha impreso.

7.º En 26 de agosto de 1463 se hallaban en junta general de Guernica tres comisionados por el rey para entender en asuntos pertenecientes a la legislación y gobierno del país, de acuerdo con el capitán Lope de Mendoza, corregidor de Vizcaya. Estos tres fueron el doctor Fernán González de Toledo, y los licenciados Pedro Alfonso de Valtierra y Juan García de Santo Domingo, ministros todos tres del consejo, y este último el que se hallaba de corregidor en 1452, que aquí se dieron nuevamente por buenas, y últimamente se remata cediendo las que recogieron, ordenaron y concertaron de nuevo dichos comisionados reales, el corregidor y los diputados de la tierra llana del señorío, y los procuradores de la ciudad y villas con otros oficiales de la hermandad, mandándose guardar toda a instancia de los naturales.

Los privilegios confirmatorios de los fueros de Vizcaya hechos por la reina Católica siendo todavía princesa de Castilla, en Aranda 4 de octubre de 1473, y por el rey D. Fernando en Santa María de Guernica 4 de junio de 1476, que se hallan estampados a continuación del fuero impreso en 1226, no recayeron sobre este, que fué posterior a ellos, sino sobre la legislación que corría en Vizcaya al tiempo que se expedieron, y eran los fueros que acabamos de referir, por cuya causa no están colocadas

en lugar correspondiente. Henao, tomo I, página 363, número 7, dice que no halla instrumento de la jurta que la reina Católica hizo en 1473; pero lo tenemos en el resumen de las escrituras que se presentaron en el ruidoso pleito ante el señorío y las villas sobre el modo de titularse aquel, impreso en Bilbao por Antonio Zafra, año 1701, fol. 3, B. 9.º

Las ordenanzas que dió el licenciado García López de Chinchilla, ministro del consejo, a las villas del Señorío en 22 de junio de 1487, confirmadas y asiguadas por ley 4 de las mismas villas y de la tierra llana en Medina del Campo 24 de marzo de 1489. Estas ordenanzas suponen que el referido licenciado Chinchilla se hallaba en Vizcaya para reformar varias libertades y fueros hechos desde el año 1483, en que escribe Fernando del Purgal que la reina entró en el condado de Vizcaya, fué a la villa de Bilbao, y mandó ejecutar la justicia en algunos malhechores.

Los ordenamientos dados en esta ocasión para aquietar a aquellos naturales, y que se mencionan en dichas ordenanzas, debían formar un cuerpo de legislación vizcaina con ellos correspondiente a estos tiempos. La historia de esta obra, en que tanto se limitan los fueros vizcainos, la refiere exactamente Antonio de Nebrija en la crónica de los reyes católicos, impresa en Valladolid, año 1565.

9.º Las leyes que tienen por título *Reformación de algunas leyes del fuero a insinuación y proposición del caballero corregidor en junta general de 11 de febrero de 1506*.

En efecto, en este día, el corregidor Cristóbal Vazquez de Acuña, hizo presente a los naturales la mala inteligencia que se daba a algunas leyes del fuero vizcaino, y por que en aquel número de leyes no se podía deliberar sobre ellas, nombraron diputados que en compañía del corregidor, tratasen del asunto prohibiéndose a cumplir lo que acordasen. Conferenciada la materia en la villa de Bilbao, promulgaron en 28 de dicho mes de febrero once leyes muy justas y razonables, declarando otros tantos puntos indecisos mal expresados ó dignos de reforma que había en el fuero.

Esta reformación se puso original en el archivo general del Señorío, a continuación del fuero de 1452, como aumento del fuero, y sobre ella recae la confirmación de fueros hecha por la reina doña Juana de Burgos 4 de abril de 1512, que se ha estampado malamente a continuación del fuero impreso de 1526. Lo mismo decimos de la que, en nombre del emperador D. Carlos, hicieron los gobernadores del reino en Burgos 17 de febrero de 1521, y publicó Henao, tomo I, pág. 364.

10.º La última pieza de la legislación de Vizcaya, es la colección de leyes ó fuero citada de 1526 que corre impresa en manos de todos, y cuya edición se ha repartido varias veces. Fuera de estos documentos, no hallamos que pueda alegarse otros fueros generales de Vizcaya a favor de cuyos naturales hemos manifestado estas noticias curiosas.

ANTONIO DE CAPMANI Y MONTPALAU.

—Parece que el domingo tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela, el beneficio del apreciable baritone D. Aquilino Del Franco, en el cual tomará parte su hermana doña Clarice, a quien hace tiempo no teníamos el gusto de ver en la escena.

En la misma noche se representará también *Un caballero por icular*.

—Con el título del *Agüerrecopios* se anuncia la publicación de un nuevo periódico semanal que empezará a ver la luz pública en agosto, y ofrece retratar a todos sus suscritores.

Creemos que haría mejor repartiendo a los suscritores los retratos de las suscritoras.

—La extraordinaria concurrencia que hubo el domingo por la tarde en la pradera de Guardias, dió margen a gran desorden, teniendo los municipales de caballería que separar a la mucha gente que trataba de introducirse a la fuerza en el depósito, dentro del cual era tanta la confusión, que muchas personas estuvieron espuestas a sumergirse en el agua.

—Se está trabajando con grande actividad en la reparación del puente de San Fernando, sobre el Manzanares, en la carretera de Valladolid, el cual se halla cerrado al paso desde 1855. Se está encauzando el río por la parte alta del puente, y los trabajos del arco derruido van a empezar en el mes próximo, para abrirlo al paso cuanto antes.

—Por la dirección general del ramo se ha hecho en el Diario la rectificación siguiente:

«En la lista de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 1,000 que componen el sorteo, inserta en el número del domingo, se deslizó en la imprenta una errata, que rectificada, debe quedar así:

Donde dice: 14,231, 2,000, Madrid.

Debe decir: 14,331, 2,000, Alicante.»

—En Cádiz y en Jerez se han estrenado últimamente dos dramas titulados *Esperanza y Amor*, y *Amor y Heroísmo*, de los cuales hacen grandes elogios los periódicos de aquellas poblaciones. Ambas producciones son originales del poeta jerezano, ciego, D. Antonio Redondo.

—El Sr. Frontaura ha concluido dos zarzuelas que destina al teatro de la calle de Jovelanos; titúlase una de ellas *Céfiro y Flora*, y la otra *La perla de la Alpujarra*. Dicenlos que han oído leer estas obras, que corresponden a la reputación de poeta ingenioso y rico de gracias cómicas que goza el Sr. Frontaura.

—La verbera de San Pedro ha sido tristemente señalada con algunas desgracias que hay que lamentar. Sin duda por cuestiones propias de semejantes noches, ha habido una fuerte riña en el sitio donde la verbera se celebra, de cuyas resultas han sido heridas diferentes personas y muerto un joven valenciano que era cobero en casa del señor barón de Ortega. ¡Lástima grande que las alegrías del pueblo dejen este rastro de sangre!

—Los caballeros de industria se aprovechan de cualquier cosa, hasta de los viajes, para ejercer su noble profesión; y el lunes de la semana pasada ha ocurrido un suceso que debe hacer redoblar las precauciones contra sus culpables manejos.

Hé aquí el caso: una hija del digno general de artillería, Sr. Mantilla, dice un periódico, recibió durante las horas que su padre pasa diariamente en la dirección del arma, una carta escrita, al parecer del puño y letra de aquel, en la cual la decía que, obediendo una orden superior, tenía que salir inmediatamente de Madrid, si bien por breves horas; que en consecuencia le mandase el uniforme y cuatro mil reales, por medio del dador, quien iba vestido como un ordenanza ó portero de la referida oficina. Sin experimentar la menor desconfianza, la señora de Mantilla puso un billete de banco bajo un sobre, y se lo dió al emisario; pero le ocurrió una duda muy natural al ir a entregarle igualmente el uniforme.—El general tiene varas.—¿Cuál sería, pues, el que pedía?—Así para no equivocarse, decidió mandar un criado a que se informase, saliendo con el supuesto ordenanza.

Una vez en la calle, este prestatado otro recado allí cerca, quiso esquivarse; mas el fiel servidor que le acompañaba, fuése que concibiera sospechas, ó que le pareciese singular su conducta, le reclamó entonces la carta.

—Pero si voy allá al momento, repuso.

—Ya voy directamente, y llegaré antes.

A razón tan concluyente no tuvo nada que oponer, y aunque con visible repugnancia, soltó el pliego que contenía los cuatro mil reales.

Al presentarse el criado en la dirección de artillería, se descubrió el misterio: no había semejante viaje, ni el general había escrito carta alguna. Todo se reducía a una tentativa de robo, venturosamente frustrada,—valiéndose de la imitación mas admirable de la letra, y hasta del estilo del Sr. Mantilla.

Después de esto y de otras innumerables ejemplos, debemos esperar de nuestros cacos ver el mejor y más naturalista fisonomía y la figura de cualquier prójimo, hasta el punto de lograr que se engañen su propia vista ó su misma hija.—El arte de Robert-Macaire, llevado a la perfección en Francia, se halla también entre nosotros en un estado floreciente.

—Dice un periódico:

«Ya que la muerte arrebató al Sr. Otero, primer director de las obras del Canal de Isabel II, antes de darle tiempo a que viera realizada tan grande empresa, creemos que sería oportuno honrar su memoria, dedicándole una de las fuentes que deben construirse en Madrid. El busto del Sr. Otero y una sencilla inscripción recordarán al pueblo de la capital el nombre de una persona muy digna de figurar entre las que con mas constancia, inteligencia y celo han secundado los deseos de S. M. la reina y de su gobierno.

—Parece que una empresa particular va a proponer al ayuntamiento la construcción de un puente colgante al igual que el de los Conjesos con las Vistillas pasando por encima de la calle de Segovia. Hace mucho tiempo que se ha hecho necesaria esta mejora, importantísima por muchos conceptos.

La municipalidad no tendrá que desembolsar cantidad alguna, pues la empresa constructora se reembolsará de los gastos, cobrando por corto número de años el derecho de pontazgo.

—Hoy mismo, lectoras mías,—en los jardines del Tívoli—habrá una fiesta campestre,—que casi será sublime.—El objeto de la fiesta—es consolar a los tristes,—que en la caridad lloran,—trabajosamente viven.—Parece que en esta fiesta—cantarán bajos y tipos,—cuyos nombres no se saben,—y por lo tanto se omiten.—Bailarán los concurretes,—que tengan los pies mas firmes,—y habrá fuegos de artificio—hechos por buenos artifices.—Habrá también otras cosas,—que aquí no pueden decirse,—y tendrá lugar la fiesta,—si es que el tiempo lo permite.

—Hoy terminará por este año su espléndida y opipara carrera la fund del Cisne, cuyo propietario, el Sr. Farugía, debe emprender muy pronto su acostumbrada excursión al extranjero. Sin embargo, así como los castillos de fuego terminan siempre con una estrepitosa bomba, el dueño del Cisne ha querido, antes de cerrar su establecimiento, celebrar el resaca en un magnífico banquete mandado preparar por la comisión de las obras del Canal de Isabel II para 70 cubiertos.

Los preparativos para esta fiesta culinaria son considerables, y respecto a la mesa, que hemos tenido ocasión de ver, solo diremos que puede pasar por un modelo de riqueza y buen gusto. Baste saber que en el centro de ella se ha dispuesto una preciosa fuente de mármol y cristal que arrajará por un elevado surtidor agua del Lozoya, de la cual hay ya en la casa gran provision de cubas.

La fonda del Cisne está indudablemente destinada a marcar los progresos que en este ramo se han hecho en Europa, y de los cuales no tenemos noticia práctica hasta su fundación.

Que me convendiera esperar a esa comida frugal, si no quieren que hable mal del dueño y del cocinero.

—Por la guardia civil ha sido detenida en la carretera de Francia, a las inmediaciones de Fuencarral, y entregada a la autoridad por no llevar documentos que identificasen su persona, una joven audaz, como de edad de catorce años, a quien se supone estraviada.

—Anpárame mas estrujado, y en esta para mí tétrica—difícil empresa métrica—hazme el favor de tu brújula.—Hoy tu hijo está famélico,—no dan al pobre vívido,—ni es astur, ni diplomático,—ni tan siquiera académico.—Contempla su aspecto rígido,—contempla su rostro pálido,—contempla su cuerpo escuálido,—que el hambre va haciendo frígido.—Ir no puede ni a Granada—huyendo de este calorico—tan colosal é hiperbólico,—que lo convierte en espátula.—Pierde su peso específico,—con el sudor anímico,—la crisis olvida, olvidase,—de aquel astur terrorífico.—¡Oh! número del torronívoro—admitme cual acido,—para mi no hay don insólito,—de destinos soy omnívoro.—Fuerza del sino, ó D. Alvaro,—que enciendes astor flamígero,—espérame, corro aliger,—á prosternarme en Vicalvaro.—En risa mi llanto tridase,—me convierto en impúdico,—conozco un astur muy púdico,—que entre privaciones sécase,—Hazme O'Donnell argentino,—de tus secretos depósito,—mira que soy á propósito,—para ser armi-plumífero.

—La empresa del ferro-carril de Alicante ha ofrecido estos días a S. M. la reina una magnífica colección de vistas fotográficas de las estaciones, puentes y otros edificios y puntos notables que se encuentran en esta vía. Hay entre ellas lindísimas vistas; pero las que mas llaman la atención son las del túnel cerca del Elda, una panorámica de Alicante, el puente de Monovar, otra de las casas consistoriales de Alicante y otra del Tajo, tomada desde el ferro-carril en su dirección hacia Toledo.

Estas vistas, y las demás que componen la colección, han sido ejecutadas por el famoso fotógrafo M. Laurent, tan conocido por sus obras de este género, con lo cual creemos poder escusarnos de todo elogio, pues el público lo juzgado ya en muchas ocasiones los trabajos de este reputado artista. Por esta razón nos limitaremos a decir que S. M. la reina ha recibido la preciosa colección que le ha presentado la empresa del ferro-carril con muestras de un notable agradecimiento, y celebrando esta circunstancia de este delicado pensamiento.

Hablando de las obras de M. Laurent, juzgamos oportuno recordar que este artista es uno de los que mas han contribuido a los progresos de la fotografía en España. Laurent es el que en Madrid cuenta con mayor número de discípulos, muchos de los cuales se hallan actualmente establecidos en las provincias, gozando de la mejor reputación por la perfección de sus obras. Los retratos fotográficos sin retoque de M. Laurent han llamado constantemente la atención del público, con preferencia a las demás de su género: entre otros preciosísimos, recordamos el de S. M. el rey, el de la princesa de Asturias, y los de los Sres. Rojas y Madrazo, entre otros que el público ha celebrado en las diferentes exposiciones que de ellos se han hecho. Para que nada faltase al establecimiento de M. Laurent, y para que las personas que a él concurren encuentren la facilidad de retratarse según su deseo, ha sido contratado recientemente M. Gaudin, famoso retratador de París, cuyas muestras de fotografías miniadas y a la aguada llaman ya la atención en el establecimiento de Laurent, y no dejan nada que desear a las personas mas inteligentes. No es, pues, extraño que el público siga recompensando largamente la laboriosidad y extraordinarios conocimientos del fotógrafo Laurent, que tan relevantes pruebas ha dado de su habilidad.

Máximas. Dios también ha hecho cobras su prosa es el hombre, su poesía la mujer. (Napoleón.)

—La verdad es como la muerte, que hace temblar siempre a los miserables. (Anónimo.)

—Unicamente la inocencia puede hacer del mundo un paraíso. (Bossuet.)

—La libertad es el libre albedrío de las naciones. (Sué.)

—La reflexión enjendra el cálculo, el egoísmo. (Victor Hugo.)

—El pensamiento es una corona colocada por Dios en las sienes del hombre, en señal de su soberanía sobre lo creado. (Anónimo.)

—La imprenta ha podido crearse, pero no se logrará destruirla nunca. (Anónimo.)

—El destino de la humanidad es progresar padeciendo. (Cantú.)

—El hombre tiene un pensamiento toda la vida: la fe o la lieidad.

—La ley debía ser como la muerte. (Montesquieu.)

—En la librería de los Sres. Gaspar y Roig, calle del Principe, está de manifiesto el gran cuadro que dichos señores regalan a los suscritores de su *Museo universal*, publicación periódica que tanto está llamando la atención de los inteligentes, por la belleza de los grabados y el esmero que en él brilla, bajo el punto de vista tipográfico. El cuadro en cuestión es un soberbio lienzo de grandes dimensiones en que está representada la Sacra Familia con el niño San Juan; el marco es de talla dorada con elegantes molduras, y el todo constituye un adorno digno del mas curioso salon. Este regalo, cuyo valor se advirta a primera vista, manifiesta el interés con que los señores Gaspar y Roig procuran complacer, sin perdonar gasto alguno, a sus suscritores; y ciertamente que los del *Museo universal* deben quedar no poco complacidos con el obsequio que les destinan en el hermoso lienzo a que nos referimos.

—Parece que se va a proceder sin descanso a colocar los tubos de hierro en las galerías de la calle Ancha de San Bernardo y Fuencarral, a fin de establecer en aquellos barrios varias fuentes surtidas con las aguas del Lozoya.

—Se ha publicado la última entrega de las lecciones del Sr. Castelar sobre *La historia de la iglesia en los cinco primeros siglos*.

R. RODRIGUEZ CORREA

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MOT. Santos Cástro y Secundina, mártires. Hubo una época en tiempo del emperador Diocleciano, en la cual se notaba iba disminuyendo considerablemente el culto de los falsos dioses. Al principio no conocían los gentiles la causa: pero el presidente de Campania, llamado Curbio, juzgó y con razón podía atribuirse a las innumerables conversiones que obraban dos cristianos, que eran los santos acabados de anunciar. Por esta razón los puso en una oscura mazmorra, donde quiso hacerles negar de la fe; y como no lograron sus intentos, mandó fuesen decapitados, lo que puntualmente se verificó el año 306.

CULTOS RELIGIOSOS. En la iglesia del primer real monasterio de Salesas Reales se gana el jubileo de Cuarenta Horas a su misterio titular; a las seis de la tarde se cantarán solemnes vísperas en preparación de la Visitación de Nuestra Señora.

En las Salesas Nuevas habrá igualmente vísperas a las cinco y media, con el mismo objeto.

En la capilla de Palacio principia el tríduo que todos los meses al Santísimo Sacramento; por la mañana a las diez se hará procesion antes de la misa mayor, y por la tarde completas a las cinco, y después el acto de la reserva.

En la parroquia de Santa María el obsequio mensual a la Virgen de la Almudena, a las diez, con misa cantada, y por la tarde ejercicios; estará S. D. M. patente.

Se hará la acostumbrada renovación de sagradas formas que todos los jueves, por la mañana en San Ginés, Santa Catalina de los Donados, San Justo, San Pedro y San Isidro el Real; en este sigue el coro diario, por la mañana a las nueve y por la tarde a las cuatro y media.

Continúa la novena de San Pedro y San Pablo en su pontificia iglesia de Italianos, solo por la tarde, a las siete y media, estando el Señor manifiesto.

Además en San Ignacio sigue todavía el mes dedicado al Corazon de Jesús, al anochecer.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 c.
Titulos del 3 por 100 diferido, 28,50, 55 y 50.
Amortizable de primera, 17 d.
Amortizable de segunda, 12,25 d.
Deuda del personal, 9,53.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.º de abril de 1850.—Fomento de 4,000 reales, 87,50.
Idem de 2,000 rs., 90,75 p.
Idem de 1.º de junio de 1851 de 2,000 rs., 88,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852 de 2,000 rs., 92,50 p.

Acciones del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, 108,55.

Idem del Banco de España, 161 p.

Bolsas extranjeras.

Segun despacho telegráfico, la cotización de los fondos de París y Londres, fué ayer como sigue:
Fondos españoles.—Tres por ciento interior, 39; Idem exterior, 41 1/2; diferida, 00; amortizable, 8.
Fondos franceses.—Tres por ciento, 68. Cuatro y medio por ciento, 94,20.
Consolidados ingleses, 95 3/8 a 1/2.

MERCADOS DE MADRID.

De los partes remitidos por la administración general de arbitrios municipales de esta villa resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

2543 langas de trigo.
3770 arrobas de harina de id.
2500 libras de pan cocido.
7594 arrobas de carbon.
95 vacas que componen 48536 libras de peso.
434 carneros que hacen 8753 libras de peso.
420 corderos que hacen 10609 libras.
Madrid 29 de junio de 1858.

Nota de los precios al por mayor y al por menor a que se espendeden el mercado los artículos que a continuación se expresan:

	Rs. Vn.	Cuartos
	arroba.	libra.
Carne de vaca...	50 4 52	18 4 20
Id. de cerano...	50 4 52	18 4 20
Id. de ternera...	66 4 86	34 4 38
Id. de cordero...		4 45
Carné ajeño...	100 4 106	32 4 36
Id. non...	116 4 124	42 4 41
Id. eila...	56 4 60	18 4 19
Id. no...	34 4 42	10 4 14
Id. de los libros...		13 4 16 cts.
Id. blancos...	30 4 42	10 4 16
Id. dias...	26 4 30	8 4 14
Id. rojas...	30 4 34	12 4 14
Id. tanz...	14 4 20	6 4 7
Id. rbon...	7 4 8	
Id. non...	50 4 56	19 4 21
Id. atas...	5 4 7	3 4 4

Madrid 29 de junio de 1858.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE.

En la Administracion de *La Crónica*, calle del Lobo, núm. 19, cuarto principal, se admiten anuncios á precios baratísimos. Se insertarán en la forma y en los dias que deseen los interesados. Los que desde provincias quieran enviar anuncios, podrán remitirlos directamente al Administrador de *La Crónica*, acompañando el importe de los mismos en sellos de franqueo, á razon de seis maravedises por cada cuarenta y siete letras. Tambien estan autorizados para recibir anuncios y percibir su importe los comisionados del periódico en las provincias. Igualmente se reciben los anuncios en la Comision Central, calle del Principe, 14, bajo.

PRECIOSA NOVELA. ERNESTO MALTRAVERS. ORIGINAL DE H. L. BULWER,

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS.

ERNESTO MALTRAVERS es la primera obra de la *Biblioteca de novelas de LA CRÓNICA*, Biblioteca formada con objeto de que nuestras amables lectoras puedan adquirir casi de VALDE las novelas que aparecen en el folletín del periódico.

Intúl creemos hacer un elogio de la novela que anunciamos, cuando tan celebrada ha sido siempre por los escritores nacionales y estranje-ros, y cuando es un libro que se halla en las bibliotecas de todos los amantes de la literatura.

Para las señoras es intúl tambien la recomendacion, cuando tan sabido es que la historia de Adela Dervil es una de las mas interesantes de las novelas modernas.

ERNESTO MALTRAVERS forma un elegante tomo encuadernado de 500 páginas en 8.º francés ó prolongado. Los tipos empleados en la edicion son completamente nuevos.

Se vende á los precios siguientes:

Para los suscritores á LA CRÓNICA 5 rs.
Para los que se suscriban por 6 meses 6
Para los que se suscriban por 3 meses 7
Para los no suscritores 40

Deseosa la empresa de LA CRÓNICA de hacer un obsequio á los suscritores de todos los periódicos de Madrid, hará á estos una rebaja de 20 por 100, siempre que presenten el recibo de la suscripcion al tiempo de comprar la novela, en la Administracion de LA CRÓNICA, Lobo, 19, principal. Por tanto el precio será:

Para los suscritores á cualquier periódico . . . 8 rs.

Los que residan en provincias y deseen adquirir la novela, remitirán su importe en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, al Administrador de LA CRÓNICA, aumentando por via de franqueo del tomo, un real por cada ejemplar.

Los pedidos serán servidos inmediatamente por el correo.

CASAS.

GUIA DEL VIAJERO

por los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia y vice-versa.

INDISPENSABLE Á TODOS.

La *Guía* que anunciamos contiene cuantas noticias son interesantes para todos los que, por cualquier concepto, deseen alguna referente á los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia en sus múltiples y variados servicios.

No solo es útil á los que hagan el viaje de Madrid á Alicante y Valencia, sino tambien á los que lo emprendan con direccion á Francia, ó á cualquier punto del Mediterráneo; pues en ella encontrarán los servicios de diligencias, trasportes y vapores con las tarifas de precios.—En la seccion de anuncios hallarán además noticia de las fondas y establecimientos que mas interesa conocer á los viajeros.

Para que pueda formarse una idea exacta de la indisputable utilidad de la *Guía*, insertamos á continuación el índice de las muchas materias que contiene. Hélo aquí:

Al público.—Reseña histórica de la línea.—Descripción de la línea y de sus principales obras.—Sistemas de via usados en este ferro-carril.—Material de explotación.—Coste de la línea.—Reseña geográfico-estadística y topográfica del país que atraviesa el ferro-carril.—Artículo 1.º Estacion de Madrid.—Artículo 2.º Reseña de las cosas notables que se ofrecen á la vista del viajero que llega actualmente á la estacion de Madrid.—Artículo 3.º Descripción geográfico-estadística del país que recorre el camino de hierro.—Compañía explotadora: autorización del Gobierno para constituirse: su capital: número de acciones que lo representan: obligaciones al portador: domicilio de la Sociedad: su duracion: individuos del Consejo de administración: junta general de accionistas: acuerdos de la primera celebrada: oficinas de la Sociedad.—Inspector del G-bierno.—Empleados de la Compañía: jefes de los respectivos servicios.—Prevenciones reglamentarias relativas á los pasajeros.—Precauciones que, para su mayor seguridad, debe observar el viajero.—Servicio de ómnibus, de trasportes, de diligencias y de vapores en correspondencia con el ferro-carril.—Servicio del ferro-carril de Marsella á París, con expresion de los trenes diarios: distancia kilométrica: precios de pasaje de París á Lyon, de Lyon á Marsella, de París á Marsella: coste del viaje de Madrid á París por Alicante, Marsella y Lyon.—Precios en los cafés-restaurants de las estaciones en el ferro-carril de Madrid á Alicante.—Establecimientos de coches públicos de lujo, que se alquilan por dias, medios, meses y años: reglamento y tarifa de carruajes de plaza.—Bibliotecas, museos, sitios reales y dependencias del Patrimonio ó Casa Real.—Cuerpo diplomático extranjero. Sus oficinas y horas de audiencia.—Cuadro de todas las estaciones de la línea.—Tarifas de viajeros y equipajes.—Tarifa del telégrafo eléctrico.—Servicio del ferro-carril de Alcala de Céspedes á Valencia.—Tarifas de viajeros y mercancías.—Vapores para Barcelona y Marsella.—Diligencias generales para varios puntos.

La numerosísima edicion que se ha hecho de la *Guía* permite tener ejemplares en todas las estaciones de la línea, en París, Marsella, y en las principales librerías de Madrid, lo cual es una gran ventaja para los que han anunciado en ella, pues así tienen sus anuncios una circulación estrordinaria.

La *Guía* forma un tomo de mas de 200 páginas, elegantemente encuadernado, y se vende al baratísimo precio de seis reales, en la librería de la estacion de Madrid; en las principales de esta corte; en Alicante, en la de Ibarra y Carratalá; en Valencia, en la calle Alta, número 1, y en la estacion de la línea.

Los que desde provincias quieran hacer sus pedidos, remitirán siete reales en sellos de franqueo al librero en la estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Madrid.

Se halla tambien de venta en la administracion de LA CRÓNICA, Lobo, 19, pral.

COMPANÍA DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.

SERVICIO DE MERCANCÍAS.

MODIFICACION EN LAS TARIFAS.

Trasporte entre Alicante y Madrid, ó sea en un trayecto de 455 kilómetros. Desde 10 de julio de 1858.—Fundicion: hierro en bruto, en barras y en planchas.—Minerales: Por cargamento mínimo de 5,000 kilogramos por tonelada y kilómetro, 0-32; ó sea de Alicante á Madrid. Por cada fraccion de 10 kilogramos, 2-37.

Madrid 20 de julio de 1858.—El director general, Deglin.

2 (R. Fer.)

REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

publicada por D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus, con la colaboracion de notables juriconsultos y publicistas.

Esta notable *Revista*, que cuenta ya seis años de existencia, reparte mensualmente quince pliegos dobles, ó sean treinta pliegos de marca española, incluyendo el *Boletín* que se reparte cada cinco dias. Tanto la *Revista* como el *Boletín* comprenden cuatro secciones diferentes, siendo de sumo interés la doctrinal y la de jurisprudencia; y tenemos la satisfaccion de anunciar que en la seccion doctrinal de la próxima entrega de la *Revista* se publicarán, entre otros, artículos muy importantes de los señores Pacheco, Aguirre, Montalban y Gutierrez.

Se admiten suscripciones, á contar desde 1.º de julio, á razon de treinta reales por trimestre en la administracion de la *Revista*, calle del Meson de Paredes, núm. 33, cuarto pral., ó remitiendo á la misma libranzas sobre correos ó sellos de franqueo, en carta certificada, por igual cantidad.

ESTANCO DE TABACOS.

A fin de que los pasajeros de los ferro-carri es á Alicante, Valencia y Toledo disfruten de la ventaja de hacerse de tabaco á última hora, se ha establecido un estanco en la estacion de Madrid, autorizado por la direccion general del ramo, y con permiso de la compañía explotadora de los ferro-carriles.

Aceite de la Maravilla.

Con solo usar de este específico por espacio de pocos dias, hace brotar el pelo aun en los mas calvos, como ya lo tiene acreditado: los mismos efectos produce en la barba. Se vende á 12 rs. Tambien excelente tinte para teñir las canas sin ninguna molestia, 14 rs. botella. Calle del Carmen, n. 33, tienda del Bazar Madrileño.

DESCUBRIMIENTO NUEVO

y por largo tiempo apetecido en vano.

A petición de gran porcion de personas que han experimentado el precioso y singular tinte para la barba y cabellos de nuestro acreditado

establecimiento, principia la venta, sin perjuicio de seguir aplicándolo á domicilio y en el mismo establecimiento, donde continúan gratis las pequeñas pruebas y se reparten prospectos.

Calle de Pavia, esquina á la plaza de Oriente, núm. 2, y en el comercio de la calle de Santiago, núm. 3.

En las mismas casas se hace almoneda á muy bajo precio de porcion de útiles para fotografia, láminas estereoscópicas y estereóscopos al fabuloso precio de 8 rs.

ARMONIAS ECONOMICAS, POR FEDERICO BASTIAT, traducidas por D. Francisco Perez Romero, abogado del colegio de Madrid.

Se publica por entregas. Se suscribe en la imprenta de la calle del Pizarro, número 24.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1845.

SIFONES PARA AGUA DE SELTZ

Y OTRAS BEBIDAS GASEOSAS

para uso de los fabricantes de agua de Seltz por mayor que emplean máquinas para fabricarlas.

J. LEROY,

FABRICANTE CON PRIVILEGIO,

40, rue Sainte-Croix de la Bretonniere (antes rue du Temple, 41).

M. Leroy acaba de establecer un nuevo sistema de sifon móvil de piston ó de pequeña y grande palanca, que todo el mundo puede armar con tal que las botellas tengan un reborde, como se puede uno convencer de ello pidiendo unas muestras. Se venden estos sifones con vaso ó sin él, para evitar los gastos de porte, siempre que se puedan fabricar en el sitio en que se halle la persona que los necesite. Al efecto vende tambien una prensa para armarlos. Este sistema tan sencillo, y sin que el gas pueda escapar, no da lugar á descomposturas, inconvenientes que presentan los en que se emplea un mastec.

Precio corriente de los sifones armados tomando de ciento para arriba.

	Fr.
Sifon de piston (sistema soldado) botellas ordinarias	1.75
— blancas	2.50
— móvil	2.50
Sifon pequeña palanca	2.75
— gran palanca, botella blanca	3.35
— soldado	3.25

Prensa de madera para los sifones móviles 40 fr.

Máquina para llenar los sifones, gran modelo, de columna . . . 40 fr.

La casa Bou y compañía, París, rue Portefoin, núm. 4, y su representante en Madrid, calle del Bonetillo, 3, se encargan de la compra y expedicion de estos aparatos.

VAPORES ESPAÑOLES

CORREOS TRASATLANTICOS.

El *Berenguer*, de 1,500 toneladas y fuerza de 400 caballos, saldrá de Cádiz el 12 de Julio próximo á las ocho de la mañana para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y la Habana.

Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras á los precios siguientes:

	1.ª CÁMARA.	COBIERTA.
á Santa Cruz ps. fs.	40	16
á Puerto-Rico	125	40
á Habana	150	50

Para mas informes acúdase

En MADRID. . . á D. Francisco de P. Retortillo, calle del Prado, 20.

á D. Sabino Ojero, calle da Barriouneuo, 12.

En CADIZ. . . á los señores Retortillo hermanos.

C d j E. lv F. ms. P. (0.)

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España, que por espacio de 13 años ha estado situado en Puerta del Sol, se ha trasladado, por el derribo de esta, á la calle de la Montera, número 16, cuarto entresuelo. En dicho local se venden á cuatro reales caja; y por mayor se hará una rebaja segun la importancia del pedido. Todas las cajas llevarán esta rubrica y se perseguirá ante la ley al que la suplantare:



Además se venden por menor en los puntos siguientes: Carrera de San Gerónimo, núm. 22, y en el 8, á la Corona de oro; calle de Carretas, número 7, á los Cameranos; calle del Principe, número 33, Bazar del Principe; Peligros, 12; Caballero de Gracia, 8, Pellegrini; Arenal, 5 duplicado, perfumería de Frera; Abada, 26 perfumería de Peña, y en Cádiz, en las perfumerías de D. Nicolás y D. Eduardo Rey.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, ginecología y parto, de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recadas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Abcesos, Gola.—mauroso, Catarros de la vejiga, Palidez, Tumores blancos, Asmas nerviosos, Ulceras, Sarna degenerada, Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de Simon, boticario.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Ventas al por mayor con rebajas: en Madrid, Exposicion Estranjera, calle Mayor, número 40.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Avila, Salcedo.—Alcázar, José de Muro.—Badajoz, Ordoñez.—Barcelona, Magin Rivalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Martí, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacomet y compañía, Aramis y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Villar.—Córdoba, Rava.—Elda, Olaurun, en Sax.—Gerona, Gariga.—Gibraltar, Dauter, Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista, Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Acevedo.—Lérida, José A. Abadal.—Logroño, Zubia.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell, hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diez, Nicolás Moreno, Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prioloz.—Murcia, Martinez.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Palencia, Heras.—Pamplona, J. Miguel Landá.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, J. Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordazgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tafalla, Juan Miguel Landá.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre, Mariano Miquel.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herian.

LIBRERIA

situada en la estacion de los ferro-carriles á Alicante, Valencia y Toledo.

Establecida con autorizacion de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, se admiten en ella para su venta, en comision, obras de todo género.

Para mas informes, dirigirse al librero en la estacion de los ferro-carriles.

Para Manila.

Saldrá á la mayor brevedad del puerto de Cádiz para el de Manila la hermosa fragata española de 1,600 toneladas «Cervantes», al mando de su acreditado capitán D. Manuel de Aguirre, y admite carga y pasajeros.

La despacha en Cádiz D. José Matia, plaza de Mina, número 13, y en esta corte, D. Carlos Jimenez, calle de Atocha, número 34. (R. 55.)

ESCENAS CONTEMPORÁNEAS.

Las últimas entregas del tomo 3.º contienen, con otros artículos, las biografías de los señores Córdoba, Tapia, Chavarri, Colubi, D. Gerónimo del Campo, Tramarría, Saldoni, Torres y Muñoz, Castro, Salados, Altura, Cáceres, Revilla y otros.